



**Informe
de Auditoría
N° 03/2023
Fecha 02/11/2023**

Tema: Cuenta de Inversión 2022

Tribunal de Cuentas

**Municipalidad de la
Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

Tabla de Contenidos	Página
Objeto	1
Alcance	1
Tareas realizadas	2
Desarrollo	4
Hallazgos	52
Recomendaciones	53
Anexos	54

OBJETO

Elaboración de análisis y dictamen de la Cuenta de Inversión de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz correspondiente al Ejercicio 2022.

ALCANCE

El alcance de este informe refiere al análisis para la elaboración de este **Informe de Auditoría - Cuenta de Inversión 2022** de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, comprende la Administración Central –Departamento Ejecutivo Municipal, Honorable Concejo Municipal y Tribunal de Cuentas–, y Organismos Descentralizados, Instituciones de Seguridad Social – Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones–, a fin de dictaminar sobre la misma y elevar el correspondiente informe para su remisión al Honorable Concejo Municipal.

La **Ley Orgánica de Municipalidades** establece en su **Art. 39°** entre las atribuciones y deberes de los Concejos Municipales **Inc. 21** “Examinar, aprobar o rechazar las cuentas de gastos ordinarios o extraordinarios, que deberá presentar anualmente la Intendencia en el mes de Abril”, luego entre las atribuciones del Intendente Municipal **Art. 41 Inc.11** expresa “Presentar anualmente al Concejo en el mes de Abril, las cuentas del ejercicio vencido con la comprobación correspondiente”.

La Ordenanza 10.610 en su Art. 71° expresa que “La Cuenta de Inversión será remitida al Honorable Concejo Municipal y al Tribunal de Cuentas Municipal, antes del 30 de abril del año siguiente”, estableciendo la información que debe contener como mínimo.

Por otra parte, el mismo Artículo 71° en su último párrafo expresa que “...a los efectos de lo establecido en el art. 39° -Inc. 21 de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Honorable Concejo Municipal deberá pronunciarse dentro del año correspondiente a la presentación de la Cuenta de Inversión por el Departamento Ejecutivo Municipal. Si vencido dicho plazo, no hubiese pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, la Cuenta de Inversión se considerará aprobada.”

Es competencia del Tribunal de Cuentas ejercer el control externo posterior mediante: ... c) “La auditoría y emisión del dictamen de la cuenta de inversión y/o los estados financieros y contables del sector público de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe.”, de acuerdo a lo expresado en la **Ordenanza N° 11.558** en su Art. 17°.

Luego en el Art. 18° inciso d) refiere a “Dictaminar ante el Honorable Concejo Municipal sobre la cuenta de inversión de la renta municipal y balance de organismos autárquicos y descentralizados, dentro de los ciento veinte (120) días a contar desde la fecha de su recepción.”

Por otra parte en el mismo Art. 18 inciso b) expresa “Dictaminar ante el Honorable Concejo Municipal sobre la percepción de las acreencias municipales.”

La tarea consistió en el análisis de la exposición en Cuenta de Inversión 2022 mediante la revisión selectiva de registros proporcionados por el Sistema RAFAM, cruce con información obtenida de distintas áreas del municipio y de la provincia, como así también de información disponible en antecedentes obrantes en este organismo de control.

En la aplicación de los procedimientos de auditoría se tuvieron en cuenta las Normas previstas para la Auditoría de Información Contable que permiten actuar sobre bases selectivas de la información.

Para el análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2022, de todos sus cuadros y cuentas se consideraron los principios de exposición y de valuación contable, ya que los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad de los actos se realizan e informan oportunamente por las áreas competentes del Tribunal de Cuentas y por vía separada.

La presente cuenta ha sido remitida en fecha oportuna, según lo dispuesto al plazo establecido por la normativa descripta precedentemente “en el mes de abril” (LOM art. 41, inc. 11) o “antes del 30 de abril” (OAF art. 71), y la misma ha ingresado a este Tribunal en fecha 17 de mayo de 2023, mediante Nota N.º 426 de Secretaría de Hacienda, fechada el 15 de mayo de 2023, por Documento DE-0451-01880942-6 (NI).

Cuando en el presente informe se expresa “ejecución” del recurso y del gasto sin hacer ninguna otra aclaración, se refiere exclusivamente a la “percepción” y “devengamiento” de los mismos respectivamente, tal como se los define en los artículos 43 y 46 de la Ordenanza 10.610.

TAREAS REALIZADAS

- Se tomó conocimiento de la normativa particular aplicable, a saber:
 - Ordenanza N.º 12.801, sancionada por el Honorable Concejo Municipal el 6 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto correspondiente al año 2022, promulgada por Decreto D.M.M. N.º 00412/2021 del 16 de diciembre de 2021. El proyecto de Presupuesto 2022 fue presentado oportunamente mediante expediente SIEM DE-1207-01751059-5 el 15/10/2021, según lo estipulado en Ordenanza N.º 11.801.¹
 - El art. 57 Ordenanza N.º 12.801 faculta al DEM a efectuar las modificaciones presupuestarias, a través de la Secretaría de Hacienda.²
- Se confrontaron selectivamente los distintos estados de ejecución de recursos y gastos que emite el sistema RAFAM con el Estado General de Ejecución Presupuestaria al 30 de diciembre de 2022 con la exposición realizada en la Cuenta de Inversión presentada.
- Se tomó conocimiento de la información suministrada por el Ministerio de Economía de la Provincia referida a la Coparticipación a la Municipalidad de Santa Fe.
- Se analizó la concordancia entre la información que brinda la Ejecución Presupuestaria y la que surge de la revisión selectiva de registros proporcionados por el Sistema RAFAM, cruce con información obtenida a través de consulta con responsable de contacto de Sec. de Hacienda, y de la provincia.
- Se constató la ejecución del recurso para cada rubro, los montos de los créditos aprobados por la Ordenanza N.º 12.801, con las modificaciones presupuestarias realizadas.
- Se analizó la concordancia entre la información que brinda la Ejecución Presupuestaria y la que surge de otros registros de la administración.
- Se controló el cumplimiento del Artículo 71º de la Ordenanza N.º 10.610 de Administración Financiera referido a la información que debe contener como mínimo la presentación de la Cuenta de Inversión.
- Se verificó el cumplimiento del Art. 50 de la Ordenanza N.º 12.801 en lo referente a la publicación en la página oficial de internet de la MCSF de la Ejecución Presupuestaria Mensual de Recursos y Gastos.
- Se efectuaron comprobaciones matemáticas, tanto destinadas a la mera revisión de los cálculos practicados como a la determinación de las relaciones entre los datos.
- Se mantuvo comunicación fluida con contacto de Secretaria de Hacienda para la articulación de consultas.

¹1.12 Presentación Presupuesto 2022 ante HCM

²1.1. Ordenanza 12.801 – Presupuesto 2022

• Se verificó el cumplimiento de las normas vigentes referidas a Presupuesto, Ejecución Presupuestaria y Cuenta de Inversión (Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756, Ordenanza N° 10.610 de Administración Financiera, Ordenanza N° 6.166 y modificatorias, Ordenanza N° 9.380 y modificatorias; del Fondo de Obras Públicas (Ordenanzas N° 9.455 y N° 9.627), Decreto Prov. N° 5.085/68 Aportes al F.A.E., Ordenanza N° 11.983 Contribución de Mejoras, Fondo Programa Permanente Alumbrado Público Ordenanza N° 10.097, Fondo de Desarrollo Turístico-Patrimonial N° 10.943, 10.947, 11.091 y 11.129, cada una en sus aspectos pertinentes relacionados con el presupuesto y su ejecución), Ordenanza 11.824 que crea y regula el Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte, Ordenanza N.º 11.830 que crea y regula la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior, y Ordenanza N.º 11.580 Órgano de Control del Sistema de Transporte Público de Pasajeros.

• En el desarrollo del informe se agregan tablas y gráficos relacionados con la información suministrada por el sistema RAFAM, los cuadros de observación y la evolución de los conceptos más relevantes, en los distintos periodos en valores nominales, y en los demás casos se adjuntan anexos a saber:

- ✓ Anexo I – Ejecución Presupuestaria de Recursos por Subconceptos 2022.
- ✓ Anexo II – Estado de Situación Patrimonial Comparativo

• Para el desarrollo, se presenta la información analítica sobre los conceptos y cifras expuestos en la ejecución de recursos y gastos de la Cuenta de Inversión correspondientes a: la Administración Central (D.E.M., Honorable Concejo Municipal y Tribunal de Cuentas); los organismos descentralizados: SA.FE.TUR., Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el desarrollo social y urbano, Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte, y, Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior; y del Organismo de Seguridad Social.

DESARROLLO

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

• CUENTA DE AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

En el siguiente cuadro, se expone la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento 2022, comparándose lo aprobado por Ordenanza N°12.801³ con lo que resulta de la ejecución presupuestaria, Cuenta de Inversión 2022 (pp.8-9)⁴. Asimismo, se agrega la comparación con la ejecución presupuestaria del año 2021 (Cuenta de Inversión 2021, pp. 8-9).

CONCEPTOS	Presupuesto 2022 Aprobado Ord. N.º 12.801 (a)	Presupuesto 2022 Ejecutado (b)	Presupuesto 2021 Ejecutado (c)
I. INGRESOS CORRIENTES			
Ingresos tributarios	10.274.001.221,00	12.999.443.371,59	7.305.930.699,03
Ingresos no tributarios	6.301.423.571,00	8.495.970.645,03	4.935.227.817,49
Venta de Bienes y Servicios	57.744.784,00	92.790.762,76	45.953.394,85
Ingresos de Operación	-	-	401.999,15
Rentas de la propiedad	169.310.396,00	1.275.178.645,52	178.808.358,72
Transferencias corrientes	52.261.603,00	100.280.915,34	117.563.405,16
TOTAL INGRESOS CORRIENTES	16.854.741.575,00	22.963.664.340,24	12.583.885.674,40
II. GASTOS CORRIENTES			
Gastos de consumo	13.296.309.030,00	17.344.237.217,07	10.094.259.082,41
Rentas de la propiedad	84.808.568,00	370.797.850,45	151.274.948,60
Prestaciones de la seguridad social	9.974.166,00	13.954.710,51	8.620.097,13
Impuestos directos	300.000,00	163.295,88	276.782,02
Otras pérdidas	-	-	-
Transferencias corrientes	938.681.357,00	1.176.492.042,86	436.329.653,78
Gastos figurativos para transacciones corrientes	1.327.206.187,00	1.781.725.830,02	1.004.143.335,44
TOTAL GASTOS CORRIENTES	15.657.279.308,00	20.687.370.946,79	11.694.903.899,38
III. AHORRO CORRIENTE: (I - II)	1.197.462.267,00	2.276.293.393,45	888.981.775,02
IV. RECURSOS DE CAPITAL			
Recursos Propios de Capital	7.077.759,00	1.057.430,77	8.521.202,69
Transferencias de Capital	4.207.842.755,00	1.919.517.442,34	790.447.358,53
Disminución de la Inversión Financiera	218.822,00	13.648,10	144.908,12
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	4.215.139.336,00	1.920.588.521,21	799.113.469,34
V. GASTOS DE CAPITAL			
Inversión Real Directa	5.897.676.257,00	4.165.648.885,74	1.690.448.545,48
Transferencias de Capital	35.000.000,00	3.421.249,60	218.075.285,77
Inversión Financiera	218.822,00	-	-
Gastos Figurativos para Financiaciones de Capital	5.680.000,00	6.675.101,24	2.103.644,51
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	5.938.575.079,00	4.175.745.236,58	1.910.627.475,76
VI. INGRESOS TOTALES: (I + IV)	21.069.880.911,00	24.884.252.861,45	13.382.999.143,74
VII. GASTOS TOTALES: (II + V)	21.595.854.387,00	24.863.116.183,37	13.605.531.375,14
VIII. RESULTADO FINANCIERO: (VI - VII)	-525.973.476	21.136.678,08	-222.532.231
IX. FUENTES FINANCIERAS			
Disminución de la Inversión Financiera	13.715.986,00	-	-
Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos	1.925.965.757,00	3.930.293.033,65	2.079.188.335,71
Incremento de Patrimonio	-	-	-
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones	-	-	-
TOTAL FUENTES FINANCIERAS	1.939.681.743,00	3.930.293.033,65	2.079.188.335,71
X. APLICACIONES FINANCIERAS			
Inversión Financiera	-	1.904.705.544,66	471.189.695,65
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	1.413.708.267,00	2.046.724.167,07	1.385.466.408,66
Disminución del Patrimonio	-	-	-
Gastos Figurativos para Aplicaciones Financieras	-	-	-
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	1.413.708.267,00	3.951.429.711,73	1.856.656.104,31

³1.1. Ordenanza 12.801 – Presupuesto 2022

⁴1.10. CAIF 2022

La cuenta de ahorro-inversión-financiamiento, tiene la virtud de que nos expone en forma sintética y esquemática todos los flujos de ingresos y gastos del ejercicio. Del análisis del mismo se infiere:

- a) El total de los **Ingresos Corrientes** se ejecutaron por encima de lo presupuestado, generándose un incremento del 36,24% respecto del presupuesto aprobado. En tanto, la diferencia que surge del total de los **Gastos Corrientes** presupuestado y ejecutado asciende a un 32,13%. Del mismo modo, los ingresos corrientes se incrementaron un 82,48% en relación al ejercicio 2021 y los gastos corrientes un 76,89%.
- b) El **Ahorro Corriente** (Ingresos Corrientes menos Gastos Corrientes) resulta positivo por una suma de \$2.276.293.393,45, lo que permite evaluar el equilibrio primario para el objetivo de una administración capaz de solventar su funcionamiento con recursos genuinos e incorporar al resultado los recursos y gastos de capital.
- c) El total de los **Recursos de Capital** se ejecutaron en un 45,76% del total presupuestado. Esta diferencia se explica principalmente por transferencias comprometidas del gobierno provincial que no han sido efectivizadas. Respecto del ejercicio 2021, los recursos de capital se han incrementado en 140,34%.
- d) El total de **Gastos de Capital** se ejecutaron en un 70,32%, es decir, solo un 29,68% por debajo de los previsto. Los gastos de capital se incrementaron en 118,55% veces en relación al ejercicio 2021.
- e) En relación al **Resultado Financiero** (resultante de la diferencia entre el total de los Recursos - Ingresos Corrientes más Recursos de Capital- y el total de Gastos -Gastos Corrientes más Gastos de Capital-), el presupuesto para el ejercicio 2022 fue presentado con un Resultado Financiero negativo por \$525.973.476⁵; en tanto, durante la ejecución presupuestaria 2022 surge un resultado financiero positivo de \$21.136.678.08, importe este que representa 2,41 veces por encima del resultado previsto. En términos relativos, si comparamos dicho superávit con los recursos totales del período, el mismo representa el 0.08% de los recursos totales. Por su parte, en el ejercicio 2021, el resultado financiero fue negativo por \$222.532.231,40, representando el 1,66% de los recursos totales. Se evidencia una disminución interanual del déficit, que, en valores absolutos disminuyó en \$243.668.909,48, y, en términos relativos equivalente a una disminución del 109,50% respecto del 2021.
- f) El total de las **Fuentes Financieras** se ejecutó en un 102,63% por arriba de lo presupuestado. Asimismo, se observa un incremento del “Endeudamiento público e incrementos de otros pasivos” ejecutado en relación al año de 2021 por un monto de \$ 1.851.104.697,94, lo que representa un incremento 89,03%.
- g) El total de **Aplicaciones Financieras** se ejecutó en un 44,78% por encima de lo presupuestado. En el ejercicio 2022 se presenta el rubro “Inversión Financiera” por un monto superior a 3 veces al correspondiente al ejercicio 2021; y, el incremento del “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos” ejecutado, en relación al año de 2021, por un monto superior en \$ 661.257.758,41 lo que representa un incremento 47,73%.

⁵1.1. Ordenanza 12.801 – Presupuesto 2022, p.62

2. EJECUCIÓN DE RECURSOS

2.1. Consideraciones acerca de conceptos coparticipados

Se consultó en el portal de la provincia de Santa Fe los montos de los conceptos coparticipados correspondientes al año 2022, mediante el acceso a la información publicada de “Coparticipación a Municipios y Comunas”⁶ para conformar la coparticipación correspondiente a: Ingresos Brutos, Régimen Federal, Impuesto Inmobiliario, Impuesto por Patente Automotor, Fondo de Financiamiento Educativo, Compensación Nación-Provincia D.457/18, y, Consenso Fiscal.

Se confrontaron los totales devengados por la provincia para el ejercicio anual con los registros que arroja el aplicativo RAFAM – Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos - del año 2022, efectuando la conciliación correspondiente, estimando la existencia de diferencias temporales al inicio y cierre del ejercicio entre los recursos transferidos que informa la provincia y los registrados por el municipio.

Se confecciona un cuadro con la información obtenida del portal de la provincia que se expone como Tabla N.º 1.

Con respecto a la consistencia interna entre registros de la propia administración, al no contar con acceso a los reportes arrojados por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), este control no se realiza; por lo que la información recabada se apoya exclusivamente en los registros suministrados por la ejecución presupuestaria presentada a través de la Cuenta de Inversión. En relación al Programa de Administración Tributaria, el módulo Balance - SAT migra automáticamente a RAFAM los registros por todos los ingresos diarios en función de las relaciones de cuentas y partidas presupuestarias que administra RAFAM.

Tabla N.º 1

Total de Coparticipación Ingresos Públicos (en millones de pesos) – año 2022

Ingresos Públicos / Mes	Imp Nación	Ingresos Brutos	Inmobiliario	Patente	Financiam. Educativo	Compens. D.457/18	Consenso Fiscal	Total por mes
Enero	\$ 376.62	\$ 218.12	\$ 16.18	\$ 59.38	\$ 36.02	\$ 6.15	\$ 1.76	\$ 714.23
Febrero	\$ 343.67	\$ 232.99	\$ 172.91	\$ 282.21	\$ -	\$ 6.12	\$ 1.76	\$ 1,039.67
Marzo	\$ 334.44	\$ 211.80	\$ 55.90	\$ 101.70	\$ 20.22	\$ 5.01	\$ 1.76	\$ 730.83
Abril	\$ 381.78	\$ 216.34	\$ 63.81	\$ 164.45	\$ 20.22	\$ 5.69	\$ 1.76	\$ 854.04
Mayo	\$ 465.67	\$ 260.83	\$ 62.46	\$ 127.14	\$ 40.44	\$ 5.83	\$ 1.76	\$ 964.13
Junio	\$ 540.42	\$ 282.91	\$ 70.96	\$ 180.33	\$ -	\$ 6.13	\$ -	\$ 1,080.75
Julio	\$ 520.88	\$ 306.97	\$ 49.88	\$ 77.61	\$ 40.44	\$ 6.88	\$ -	\$ 1,002.66
Agosto	\$ 547.32	\$ 338.74	\$ 67.35	\$ 84.92	\$ -	\$ 7.73	\$ -	\$ 1,046.07
Septiembre	\$ 578.97	\$ 332.82	\$ 49.73	\$ 151.48	\$ 103.37	\$ 8.89	\$ -	\$ 1,225.26
Octubre	\$ 653.29	\$ 370.44	\$ 59.81	\$ 76.53	\$ 34.46	\$ 7.91	\$ -	\$ 1,202.44
Noviembre	\$ 682.69	\$ 376.39	\$ 30.53	\$ 152.39	\$ 34.46	\$ 10.05	\$ -	\$ 1,286.51
Diciembre	\$ 737.84	\$ 390.01	\$ 42.07	\$ 162.62	\$ 34.46	\$ 8.68	\$ -	\$ 1,375.68
Total Ing. Pco. Coparticip.	\$ 6,163.61	\$ 3,538.36	\$ 741.59	\$ 1,620.78	\$ 364.09	\$ 85.06	\$ 8.79	\$ 12,522.27

Fuente: elaboración propia en base a la web de Santa Fe Provincia, Coparticipación a Municipios y Comunas.-

Se agrega la evolución de recursos coparticipables con los datos de años anteriores y su comparación con el año 2022, en valores absolutos.

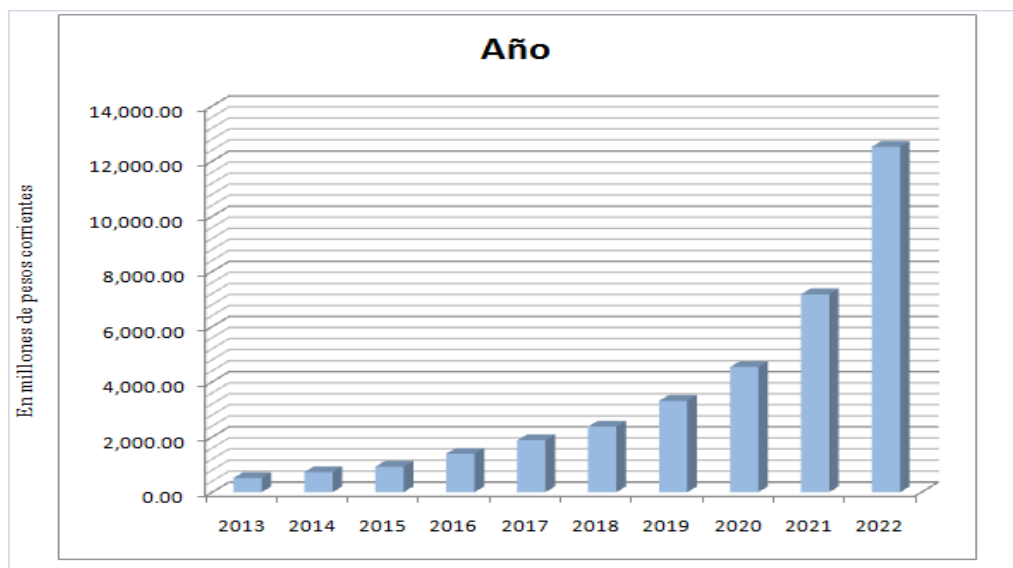
⁶2.2.1. Enlaces portal web Provincia

Tabla N.º 2
Evolución de la Coparticipación Ingresos Públicos– periodo 2013- 2022

<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u> (en millones de pesos corrientes)
2013	514.59
2014	725.80
2015	923.18
2016	1,395.49
2017	1,880.97
2018	2,376.43
2019	3,310.11
2020	4,533.55
2021	7,171.58
2022	12,522.27

Fuente: elaboración propia en base a la web de Santa Fe Provincia, Coparticipación a Municipios y Comunas.-

Gráfico N.º 1
Evolución de la Coparticipación Ingresos Públicos, en valores absolutos (en millones de pesos)
– periodo 2013- 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 2 de este informe

2.2. Consideraciones acerca de la Ejecución de Recursos

La información de la Ejecución de Recursos expuesta en la Cuenta de Inversión 2022, se expone desagregada hasta concepto (pp.15-21, CAIF 2022).

Por intermedio del RAFAM se ha podido acceder a la información de los recursos desagregada hasta subconcepto⁷ exponiéndose en el **Anexo** de este informe parcial dicho detalle.

El monto total de los recursos estimados es de \$23.009.562.654,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias incrementando en \$10.448.013.269,08; por lo que el importe del recursos vigente de \$33.457.575.923,08.-

El monto total de recursos percibidos (incluyendo los préstamos obtenidos) es de \$24.884.252.861,45; y el de recursos devengados de \$27.626.510.503,33.-

La ejecución de los recursos percibidos asciende al 74,38% en relación al recurso vigente, y del 108,15% en relación al recurso estimado. Los recursos percibidos aumentaron un 85,94% en relación al ejercicio 2021.

Los porcentajes de ejecución de los recursos devengados son del 82,57% en relación al recurso vigente y del 120,07% en relación al recurso estimado.

Del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, se confecciona la Tabla N.º 3 en la cual se exponen los recursos más relevantes, a saber:

Tabla 3
Recursos percibidos con mayor relevancia en el total –año 2022

	Rubro - Descripción	Recursos Percibidos año 2022 (a)	Relación Recursos (a) s/Total Recursos (b) año 2022
1	11.4.04.00 - Coparticipación Federal - Ley N° 23.548	5.867.514.841,07	23,58%
2	12.2.01.01 - Derecho de Registro e Inspección del Ejercicio	4.510.281.247,76	18,13%
3	11.4.03.00 - Coparticipación Impuesto a los Ingresos Brutos	3.360.506.417,37	13,50%
4	11.4.01.00 - Coparticipación Patente Única de Vehículos	1.625.571.520,51	6,53%
5	12.1.01.01 - Tasa General de Inmuebles del Ejercicio	1.410.346.752,29	5,67%
6	16.2.01.01 - Intereses por Depósitos a Plazo Fijo	1.069.995.631,34	4,30%
7	11.4.02.00 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	736.113.290,61	2,96%
8	12.1.01.04 - Fondo de Obras Públicas (FOP)	604.434.322,41	2,43%
9	11.4.19.00 - Convenio de Coparticipación Fallo Histórico CSJN a favor de SF	402.250.062,33	1,62%
10	22.2.01.20 - Plan Director Desagües Pluviales Ciudad de Santa Fe - Cuenca Flores - Colector Principal Espora	302.952.400,84	1,22%
11	22.2.01.52 - Fondo Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda	273.044.123,33	1,10%
12	11.4.12.00 - Fondo de Financiamiento Educativo	206.738.454,00	0,83%
13	16.3.01.01 - Intereses y actualizaciones TP - Conv. Cop. Fallo Histórico CSJN a favor de SF	205.183.014,18	0,82%
14	12.6.01.01 - De Tránsito	192.557.863,69	0,77%
15	12.1.01.02 - Tasa General de Inmuebles de Ejercicios Anteriores	171.592.275,96	0,69%
	Subtotal sobre estos Recursos	20.939.082.217,69	84,15%
	Total General Recursos Percibidos (b)	24.884.252.861,45	100,00%

Fuente: elaboración propia en base al Anexo

⁷2.3.RAFAM Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos – desagregada hasta Subconceptos

Del análisis de la tabla precedente, se pueden inferir que, el 84,15% de los Recursos Percibidos se concentra en esos quince (15) conceptos, y, el 55,21% de los recursos correspondientes a los tres (3) primeros rubros.

De los recursos relevantes expuestos en Tabla N.º 3, se detallan aquellos cuya percepción se han incrementado en relación al ejercicio 2021:

Tabla 4
Comparación Recursos Percibidos con mayor relevancia sobre el total –años 2021 y 2022

Rubro - Descripción	Recursos Percibidos año 2022	Recursos Percibidos año 2021	comparación año 2022 c/ año 2021, en %
1 11.4.04.00 / 11.4.09.04 - Coparticipación Federal - Ley N° 23.548	5.867.514.841,07	\$ 3.155.525.939,86	85,94%
2 12.2.01.00 - Derecho de Registro e Inspección	4.510.281.247,76	\$ 2.833.647.684,29	59,17%
3 11.4.03.00 - Coparticipación Impuesto a los Ingresos Brutos	3.360.506.417,37	\$ 1.861.352.513,82	80,54%
4 11.4.01.00 - Coparticipación Patente Única de Vehículos	1.625.571.520,51	\$ 1.145.071.573,88	41,96%
5 12.1.01.00 - Tasa General de Inmuebles	1.410.346.752,29	\$ 1.485.362.780,00	-5,05%
6 16.2.01.01 - Intereses por Depósitos a Plazo Fijo	1.069.995.631,34	\$ 178.808.358,72	498,40%
7 11.4.02.00 - Coparticipación Impuesto Inmobiliario	736.113.290,61	\$ 505.015.633,96	45,76%
8 12.1.01.04 - Fondo de Obras Públicas (FOP)	604.434.322,41	\$ 378.239.764,96	59,80%
9 11.4.19.00 - Convenio de Coparticipación Fallo Histórico CSJN a favor de SF	402.250.062,33	-	-
10 22.2.01.20 - Plan Director Desagües Pluviales Ciudad de Santa Fe - Cuenca Flores - Colector Principal Espora	302.952.400,84	\$ 208.147.855,63	45,55%
11 22.2.01.52 - Fondo Proyecto Integral de Habitat y Vivienda	273.044.123,33	-	-
12 11.4.12.00 - Fondo de Financiamiento Educativo	206.738.454,00	\$ 101.102.690,00	104,48%
13 16.3.01.01 - Intereses y actualizaciones TP - Conv. Cop. Fallo Histórico CSJN a favor de SF	205.183.014,18	-	-
14 12.6.01.01 - Multas a las Contravenciones - De Tránsito	192.557.863,69	\$ 132.222.225,86	45,63%
15 12.1.01.02 - Tasa General de Inmuebles de Ejercicios Anteriores	171.592.275,96	\$ 184.173.814,38	-6,83%
Subtotal sobre estos Recursos	\$ 20.939.082.217,69	\$ 12.168.670.835,36	72,07%
Total General Recursos Percibidos	\$ 24.884.252.861,45	\$ 13.382.999.143,74	85,94%

Fuente: elaboración propia en base al Anexo y CAIF 2021

De los datos de la tabla N.º 4 se pueden realizar los siguientes análisis:

a) El total de Recursos Percibidos durante el ejercicio 2022 se ha incrementado, en términos relativos, en un 85,94% respecto del ejercicio 2021, y, en \$11.501.253.717,71 en términos absoluto.

b) En la mayoría de los rubros analizados, los recursos percibidos año 2022 tuvieron un incremento promedio del 58% respecto de los percibidos durante el año 2021.

c) De los recursos relevantes expuestos, se destacan los incrementos en la percepción respecto al ejercicio anterior de los siguientes: rubro 16.2.01.01 - Intereses por Depósitos a Plazo Fijo, incremento de 498,40%; y, rubro 11.4.12.00 - Fondo de Financiamiento Educativo, incremento de 104,48%.

d) También se incorpora el recurso proveniente por Convenio de Coparticipación Fallo Histórico CSJN a favor de Santa Fe y sus intereses.

Otra categorización suministrada por sistema RAFAM son los recursos desagregados por procedencia y composición⁸, exponiéndose ese detalle a continuación en la Tabla N.º 5:

Tabla 5

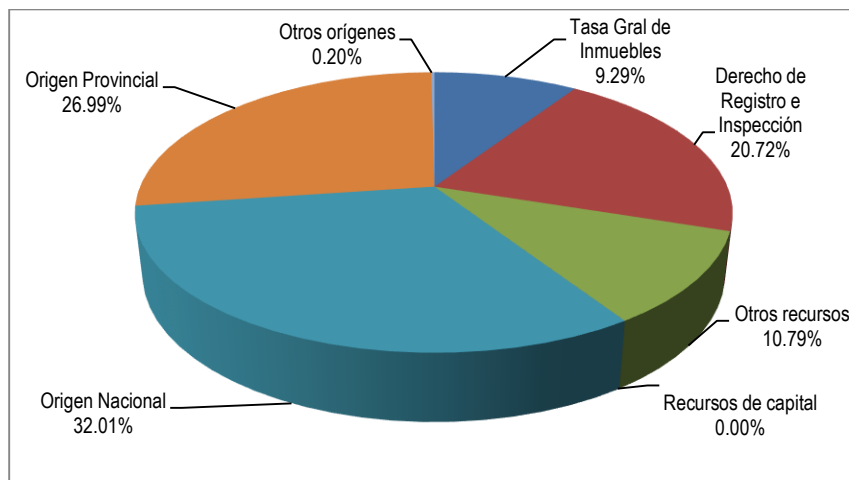
Composición y procedencia de Recursos – año 2022

COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS - EJERCICIO 2022			
Recursos Consolidados			
		En Millones de Pesos	Porcentaje
De origen municipal	Tasa Gral de Inmuebles	2.311,59	9,29%
	Derecho de Registro e Inspección	5.156,83	20,72%
	Otros recursos	2.684,32	10,79%
	Recursos de capital	1,06	0,0042%
De otros orígenes	Origen Nacional	7.964,43	32,01%
	Origen Provincial	6.715,56	26,99%
	Otros orígenes	50,45	0,203%
		<u>24.884,25</u>	<u>100,00%</u>
De origen municipal		10.153,81	40,80%
De otros orígenes		14.730,45	59,20%
Total		<u>24.884,25</u>	<u>100,00%</u>

Fuente: elaboración propia en base a RAFAM

Gráfico 2

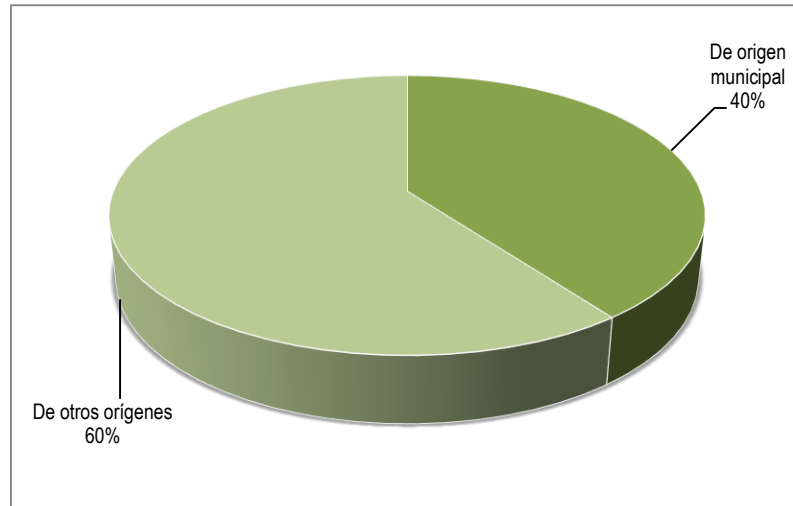
Recursos consolidados por composición y procedencia – año 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 5 de este informe

⁸1.10. CAIF 2022, pp. 13, 16 y 23

Gráfico 3
Recursos consolidados por su origen – año 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 3 de este informe

Respecto a los recursos por *Tasa General Inmuebles*, se observa un incremento del 55,62% respecto a los recursos por el mismo concepto en el año 2021 (Tabla N. °6)

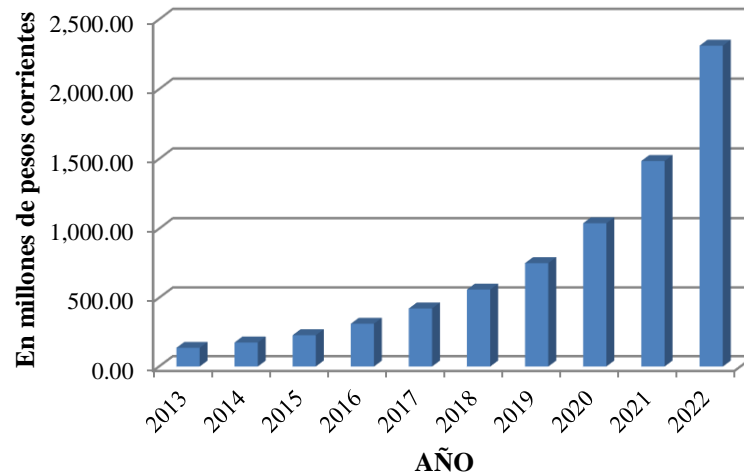
Tabla 6
Evolución de la recaudación de Tasa General de Inmuebles – periodo 2013- 2022

<u>PERIODO</u>	<u>IMPORTE</u> (en millones de pesos ctes.)
2013	135,94
2014	174,54
2015	228,12
2016	311,20
2017	422,26
2018	559,87
2019	752,46
2020	1.039,17
2021	1.485,36
2022	2.311,59

Fuente: elaboración propia en base a RAFAM

Gráfico 4

Evolución de la recaudación de Tasa General de Inmuebles – periodo 2013- 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 6 de este informe

Los recursos de *Derecho, Registro e Inspección*, tuvieron un aumento del 82% respecto al año 2021 (Tabla N. ° 7)

Tabla 7

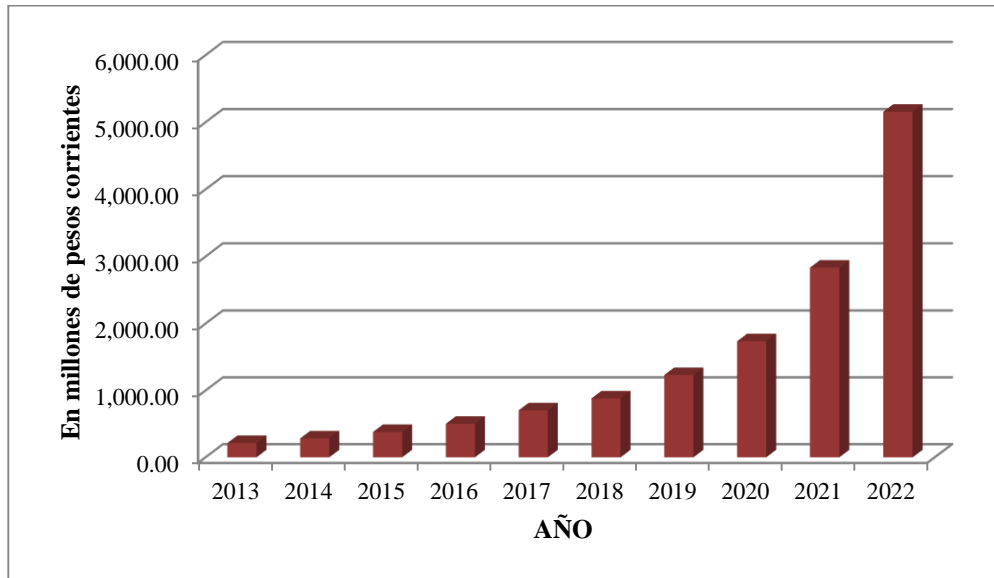
Evolución de la recaudación de Derecho, Registro e Inspección – periodo 2013- 2022

PERIODO	IMPORTE (en millones de pesos ctes.)
2013	213,64
2014	282,42
2015	379,31
2016	501,57
2017	703,06
2018	881,16
2019	1.231,38
2020	1.737,33
2021	2.833,65
2022	5.156,83

Fuente: elaboración propia en base a RAFAM

Gráfico 5

Evolución de la recaudación de Derecho, Registro e Inspección – periodo 2013- 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 5 de este informe

Dentro de Otros Recursos de Origen Municipal, se detalla que los recursos por **Multas a las Contravenciones** tuvieron un aumento de 78,52% en comparación al año 2021 (Tabla N. °8)

Tabla 8

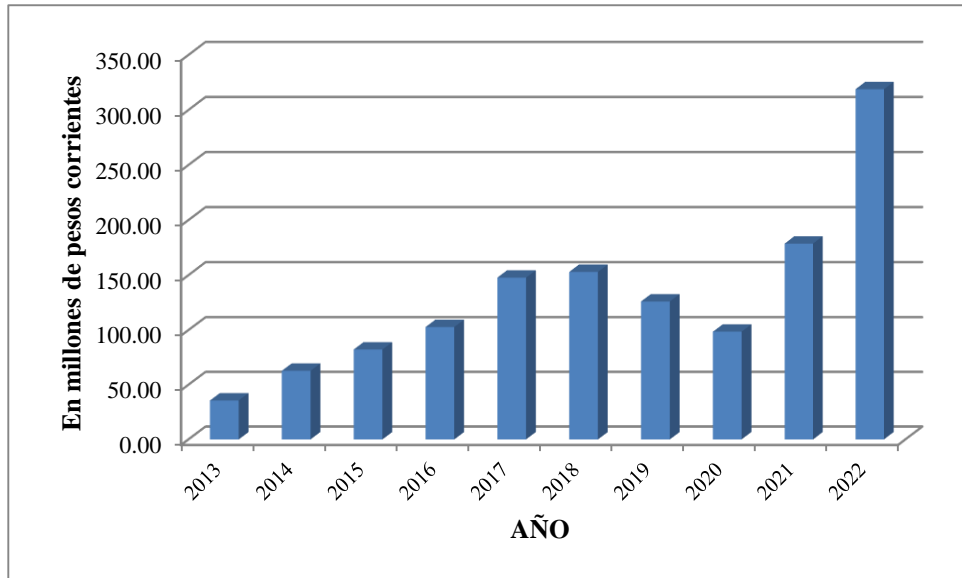
Evolución de la recaudación de Multas a las Contravenciones – periodo 2013- 2022

PERIODO	IMPORTE (en millones de pesos ctes.)
2013	35,59
2014	62,75
2015	82,22
2016	102,78
2017	147,72
2018	152,87
2019	126,06
2020	98,54
2021	178,63
2022	318,88

Fuente: elaboración propia en base a RAFAM

Gráfico 6

Evolución de la recaudación de Multas a las Contravenciones – periodo 2013- 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 6 de este informe

De los análisis de estos recursos especificados en las paginas anteriores, más su conjunción con los relacionados a la coparticipación, se observa que hubo un incremento del 74,04% del total de estos determinados recursos (Tabla N.º 9) respecto al año 2021.-

Tabla 9

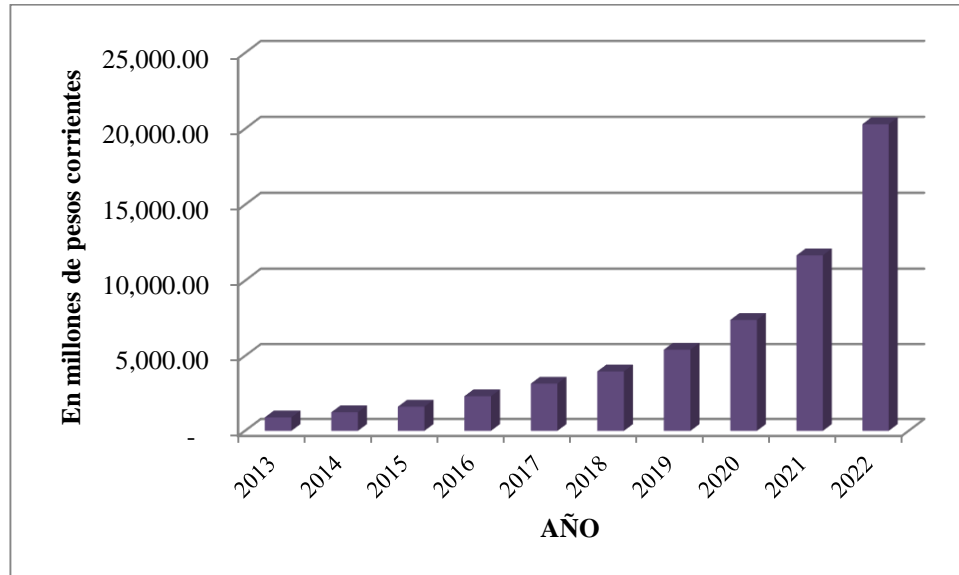
Evolución de determinados Recursos (en millones de pesos corrientes) – periodo 2013- 2022

PERIODO	TOTAL	Tasa Gral. Inm.	D.R.I.	M. Contrav.	Coparticipación
2013	899,75	135,94	213,64	35,59	514,59
2014	1.245,51	174,54	282,42	62,75	725,80
2015	1.612,82	228,12	379,31	82,22	923,18
2016	2.311,04	311,20	501,57	102,78	1.395,49
2017	3.154,00	422,26	703,06	147,72	1.880,97
2018	3.970,33	559,87	881,16	152,87	2.376,43
2019	5.420,01	752,46	1.231,38	126,06	3.310,11
2020	7.408,60	1.039,17	1.737,33	98,54	4.533,55
2021	11.669,21	1.485,36	2.833,65	178,63	7.171,58
2022	20.309,58	2.311,59	5.156,83	318,88	12.522,27

Fuente: elaboración propia en base a RAFAM y coparticipación

Gráfico 7

Evolución de determinados recursos – periodo 2013- 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla 7 de este informe

Consideraciones acerca de las fuentes financieras

Al analizar el incremento del endeudamiento público, existen diferencias según el cuadro que se analice para su determinación. Si se considera el cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento, y relacionamos el apartado IX-Fuentes Financieras⁹, “Endeudamiento Público e Incremento de otros Pasivos” con el apartado X-Aplicaciones Financieras “Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, el importe neto de endeudamiento es de \$1.883.568.866,58.

Por el contrario, si se considera el cuadro de Evolución del Pasivo, el incremento del endeudamiento en el ejercicio es por \$2.121.783.606,47¹⁰, importe este que surge por diferencia del saldo de cierre con el saldo de inicio.

Esta diferencia se explica porque en el cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento se consideran únicamente los movimientos presupuestarios, en tanto que en el cuadro de Evolución del Pasivo se incluyen también los movimientos extrapresupuestarios.

⁹1.10. CAIF 2022, p.9

¹⁰1.10. CAIF 2022, pp.190-192

Estado de recursos afectados versus gastos

Del análisis del cuadro de Estado de Ejecución de Recursos Afectados vs. Gastos¹¹, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

1) El total de recursos percibidos fue de \$ 4.092756.199,50, el total de gastos devengados fue de \$ 3.981544.088,70, y, el total de gastos pagados de \$ 3.414.726.011,72.

2) De considerar el total de recursos percibidos y los saldos no invertidos del ejercicio anterior, con relación a los gastos pagados (CI 2021, p. 32), surge un saldo de \$1.160.038.016,21. Este importe representa las disponibilidades para afrontar gastos devengados no pagados de recursos afectados y otros pendientes de inversión (aún no ejecutados).

3) Los saldos bancarios de las cuentas correspondientes a Fondos con Afectación Específica que se exponen en el Balance General¹², totalizan la suma de \$477.317.394,67.

4) Las diferencias que se originan en esos puntos, se debe a los criterios de registración relacionados con lo estipulado en los artículos 12 y 13 de la Ordenanza N.º 10.610 y las imputaciones patrimoniales contables.

5) Asimismo, los saldos no invertidos que surgen de la cuenta de inversión 2021 conjuntamente con el presupuesto aprobado, se ejecutaron en el año 2022 en un 62,18%. En tanto, los saldos no invertidos que surgen de la cuenta de inversión 2022, a la fecha de este informe se encuentran ejecutados en un 18,58% en sus respectivos fines específicos.

6) De la visualización del Cuadro se observa que el saldo que se determina se calcula por diferencia entre Recursos Percibidos y Gastos Pagados. No se expone en este cuadro la diferencia entre Recursos Percibidos y Gastos Devengados. El art. 55 de la Ordenanza N.º 10.610 dispone que “El resultado financiero de la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio se determinará comparando los gastos devengados con los recursos efectivamente recaudados...”, lo cual se expone en el Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento.

7) Por otra parte, cabe aclarar que, en cuadro anexo, se incluyen los gastos devengados correspondientes al inciso 7-“Amortización de deuda”. Esto se realiza a los fines de registrar la cancelación presupuestaria de la deuda, pero sin incidencia en el resultado financiero del ejercicio, resolviendo de esta manera la no afectación a la correcta exposición de los gastos en el resto de los cuadros ni la determinación del resultado.

2.5. Anexo I– Estado De Ejecución Presupuestaria De Recursos

¹¹1.10. CAIF 2022, pp.27-33

¹²1.10. CAIF 2022, p. 181

3. EJECUCIÓN DE GASTOS

3.1. Erogaciones por su carácter económico

A continuación se detallan los gastos por su carácter económico según CI 2022 pp. 175-177.

CONCEPTOS	DEVENGADO 31/12/2022
Gastos Corrientes	
Remuneraciones	\$ 11.418.465.518,36
Bienes y servicios	\$ 5.925.771.698,71
Intereses internos	\$ 370.797.850,45
Prestaciones de la seguridad social	\$ 13.954.710,51
Impuestos directos	\$ 163.295,88
Transferencias corrientes	\$ 1.176.492.042,86
Gastos figurativos para transacciones corrientes	\$ 1.781.725.830,02
TOTAL GASTOS CORRIENTES	\$ 20.687.370.946,79
Gastos de Capital	
Inversión real directa (*)	\$ 4.165.648.885,74
Transferencias de capital	\$ 3.421.249,60
Gastos figurativos para transacciones de capital	\$ 6.675.101,24
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	\$ 4.175.745.236,58
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 2.046.724.167,07
TOTAL DE GASTOS	\$ 26.909.840.350,44

*) El crédito asignado por ordenanza de presupuesto fue de \$6.330.169.427. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$3.946.147.625,84; con lo cual el crédito vigente es de \$10.276.317.052,84. El monto ejecutado es de \$4.165.648.885,74; importe este que representa un 40,54% en relación al crédito vigente y un 65,81 % en relación al crédito votado. En el año 2021, la inversión real directa fue de \$ 1.690.448.545,48, por lo que este concepto ha sido incrementado en 2,46 veces en el ejercicio informado.

3.1.1. Gastos Corrientes

El crédito original asignado a este inciso según Ordenanza N° 12.801 de \$15.224.786.138. Se realizan modificaciones presupuestarias por \$5.887.412.301,82, lo que da un presupuesto vigente de \$21.112.198.438,82. La suma que se expone como ejecutada en este inciso es de \$20.687.370.946,79 que significa un 97,99% del crédito vigente, y un 135,88% en relación al crédito original. (*)

(*) La cifra del crédito ejecutado para este concepto difiere de la expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos constatado por sistema RAFAM a la fecha de este informe, observándose que la diferencia se encuentra en la suma del concepto Servicios no personales.

3.1.2. Gastos de Capital

El crédito original asignado a este inciso según Ordenanza N° 12.801 de \$6.371.068.249. Se realizan modificaciones presupuestarias por \$3.924.972.318,20, lo que da un presupuesto vigente de \$10.296.040.567. La suma que se expone como ejecutada en este inciso es de \$4.175.745.236,58, que representa un 40,56% del crédito vigente, y un 65,54% en relación al crédito original. (**)

(**)La cifra del crédito ejecutado para este concepto difiere de la expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos constatado por sistema RAFAM a la fecha de este informe, donde se observa que la diferencia se encuentra en la suma del concepto Servicios no personales.

3.2. Erogaciones por Objeto del Gasto (CI 2022, pp. 36-38)

3.2.1. Gastos en Personal

El crédito original asignado a este inciso según Ordenanza N° 12.801 de \$8.859.222.353. Se realizan modificaciones presupuestarias por \$2.629.791.583,72, lo que da un presupuesto vigente de \$11.489.013.936,72. La suma que se expone como ejecutada en este inciso es de \$11.418.465.518,36, que representa un 99,39% del crédito vigente, y un 128,89% en relación al crédito original.

3.2.2. Bienes de Consumo

Dentro de este inciso se registran los materiales y suministros consumibles para el funcionamiento del municipio, incluidos los que se destinan a conservación y reparación de bienes de capital. Las principales características que deben reunir estos bienes son: que por su naturaleza estén destinados al consumo final, intermedio, propio o de terceros, y que su tiempo de utilización sea relativamente corto, generalmente dentro del ejercicio.

El crédito asignado originalmente a este inciso es de \$1.017.659.575. Se realizaron modificaciones presupuestarias por una disminución de \$104.031.795,45; por lo cual el crédito vigente \$913.627.779,55.

La ejecución presupuestaria alcanza un monto de \$ 679.490.256,12. El porcentaje de ejecución es del 74,37% en relación al crédito vigente y del 66,77% en relación al crédito votado.

3.2.3. Servicios no Personales

Dentro de este inciso por definición incluye los servicios para el funcionamiento del municipio incluidos los que se destinan a conservación y reparación de los bienes de capital. Comprende: servicios básicos, arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios de mantenimiento, de limpieza, barrido y recolección de residuos, servicios técnicos y profesionales, publicidad e impresión, servicios comerciales y financieros, etc.

El crédito asignado originalmente a este inciso es de \$4.363.474.881. Se realizaron modificaciones presupuestarias por una importe de \$2.138.438.102,80; por lo cual el crédito vigente \$6.501.912.983.-

La ejecución alcanza un monto devengado de \$6.337.780.185. El porcentaje de ejecución es del 97,48% en relación al crédito vigente y del 145,25% en relación al crédito votado. (*)

(*) La cifra del crédito ejecutado para este concepto difiere de la expuesta en el Estado de Ejecución de Gastos constatado por sistema RAFAM a la fecha de este informe, tal como se expresa en los puntos 1.1.1 Gastos Corrientes y 1.1.2 Gastos de Capital ut supra, donde se observa que la diferencia se encuentra en las sumas de los subconceptos: Alquileres y derechos; Mantenimiento, reparación y limpieza; y, Publicidad y propaganda (p. 36 CAIF 2022)

3.2.4. Bienes de Uso

En este inciso, las partidas “maquinarias y equipos” y “construcciones” se analizan desde el clasificador por Objeto del Gasto, en tanto que la “inversión real directa” responde a un análisis desde el clasificador por Carácter Económico. La diferencia entre uno y otro radica que en el “Clasificador por su Carácter Económico”, al exponer la “Inversión Real Directa”, se incluyen las remuneraciones, bienes de consumo y servicios no personales que se activan al estar vinculados en la elaboración, producción y/o adquisición de Bienes de Uso.

3.2.4.1. Maquinarias y Equipos

Comprende maquinarias, equipos y accesorios que se usan o complementan a la unidad principal, comprendiendo maquinarias y equipos de oficina, de producción, equipos agropecuarios, industriales, de transporte en general, energía, riego, frigorífico, de comunicaciones, médicos, de recreación, educativos, etc.

El crédito votado originalmente es de \$103.485.060. Se realizaron modificaciones presupuestarias por \$291.626.394,19; siendo entonces el crédito vigente \$395.111.454,19.

Esta partida alcanzó un ejecutado de \$ 307.269.426,52 que representa un 77,77% con respecto al crédito vigente y un 296% en relación al crédito votado

3.2.4.2. Construcciones

Comprende la realización de obras que permanecen con carácter de adherencia al suelo formando parte de un todo indivisible, como así también las ampliaciones para mejorar las construcciones ya existentes. Se consideran como tales, caminos, edificios, canales de desagües, redes de comunicaciones, de agua, etc. No incluye el valor de la tierra, el que se prevé en la partida Tierras y Terrenos.

Por Ordenanza N.º 12.801 de Presupuesto se le asignó un crédito de \$4.846.773.418. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por \$3.613.684.766,38, generando un presupuesto vigente a \$8.460.458.184,38

El devengado registrado bajo esta partida es de \$2.753.121.670,55; que representa un 32,54% en relación al crédito vigente y de 56,80% respecto al crédito votado.

Si analizamos la Inversión en Bienes de Capital desde la óptica de la clasificación del gasto por su carácter económico, el crédito asignado por ordenanza de presupuesto fue de \$6.330.169.427. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por \$3.946.147.625,84; con lo cual el crédito vigente es de \$10.276.317.052,84.

El monto ejecutado es de \$4.165.648.885,74; importe este que representa un 40,54% en relación al crédito vigente y un 65,81% en relación al crédito votado.

3.2.5. Transferencias

Son gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios.

El crédito votado para este inciso es de \$983.655.523. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones por \$460.874.198,93; resultando entonces un crédito vigente de \$1.444.529.721,93.

Al 31/12/22, el total que se expone como ejecutado en este inciso alcanza a la suma de \$1.193.868.002,97 que representa un 82,65% con respecto al crédito vigente, y, 121,37% en relación al crédito aprobado.

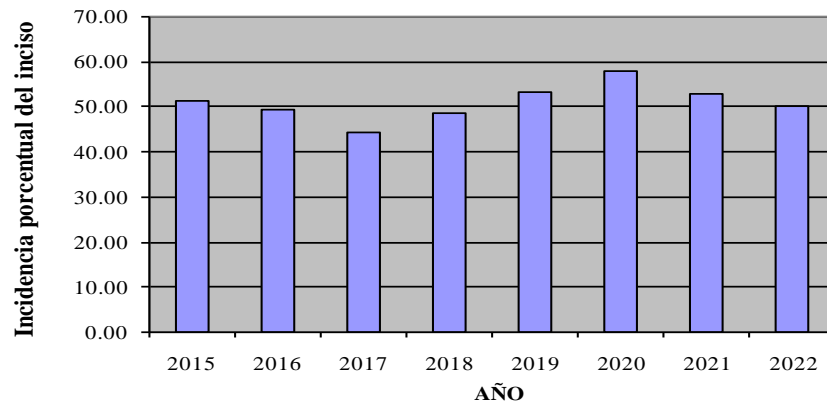
Tabla N.º 10
Evolución incidencia de cada inciso sobre el total del Gasto D.E.M. – período 2015- 2022

Inciso	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gastos en Personal	51,19	49,41	44,52	48,72	53,44	57,96	52,87	50,32
Bienes de Consumo	3,09	3,20	2,63	2,75	2,56	2,32	2,64	2,99
Servicios no personales	25,98	25,02	23,21	27,06	29,42	32,45	29,74	27,93
Transferencias	4,62	4,34	3,81	4,43	7,91	6,20	5,33	5,26
Bienes de Uso	15,12	18,04	25,84	17,04	6,64	1,08	9,42	13,49
	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia en base a CI 2022 y anteriores

Gráfico N.º 8

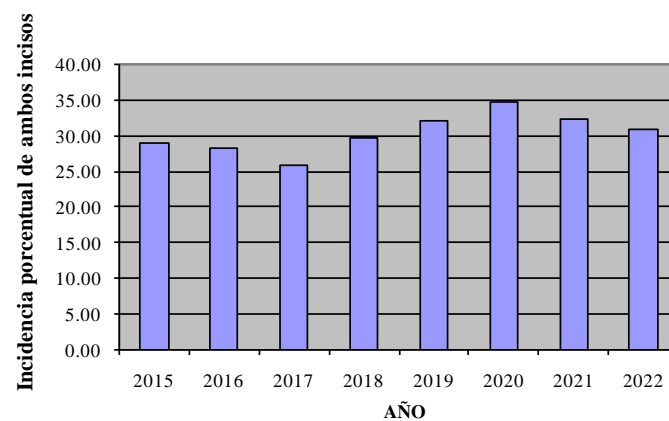
Evolución Gastos en Personal D.E.M. – periodo 2015- 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 10

Gráfico N.º 9

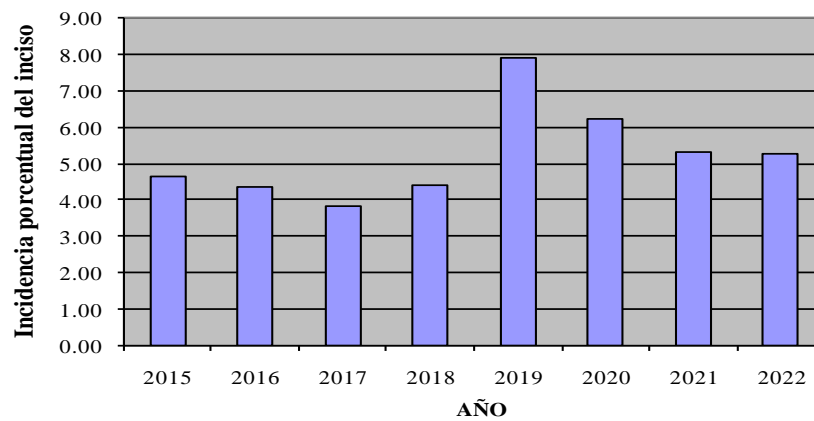
Evolución Bienes de Consumo y Servicios No Personales D.E.M. – periodo 2015- 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 10

Gráfico N.º 10

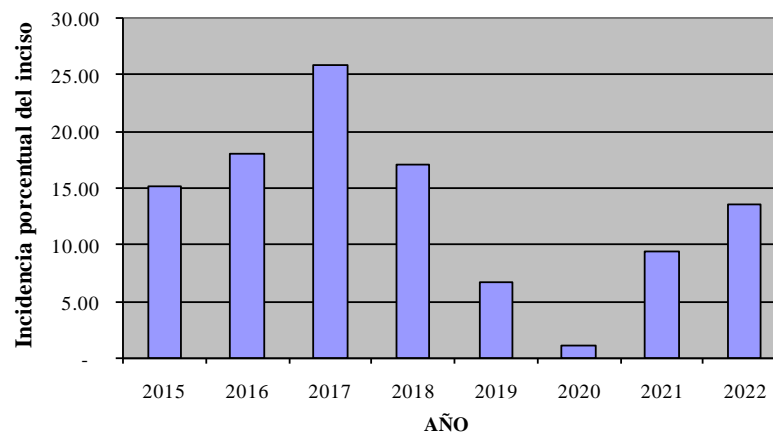
Evolución Transferencias D.E.M. – periodo 2015- 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 10

Gráfico N.º 11

Evolución Bienes de Uso D.E.M. – periodo 2015- 2022



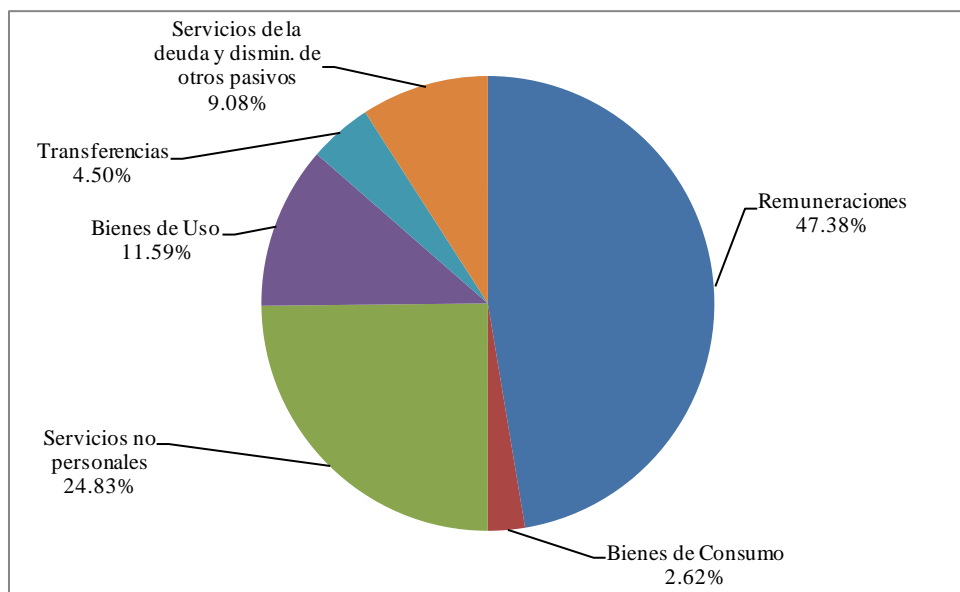
Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 10

Tabla N.º 11
Composición de Gastos por partidas principales – ejercicio 2022

Concepto	Administración Central D.E.M. - T.C.M. - H.C.M.		Gasto Consolidado Administración Municipal	
	En Millones de Pesos	Porcentaje	En Millones de Pesos	Porcentaje
Remuneraciones	12.611,50	47,38%	12.800,19	37,36%
Bienes de Consumo	698,10	2,62%	725,72	2,12%
Servicios no personales	6.608,45	24,83%	6.721,06	19,61%
Bienes de Uso	3.084,83	11,59%	3.090,09	9,02%
Transferencias	1.196,55	4,50%	8.511,23	24,84%
Servicios de la deuda y dismin. de otros pasivos	2.417,52	9,08%	2.417,79	7,06%
Otros gastos	0,00	0,00%	0,00	0,00%
	26.616,95	100,00%	34.266,08	100,00%

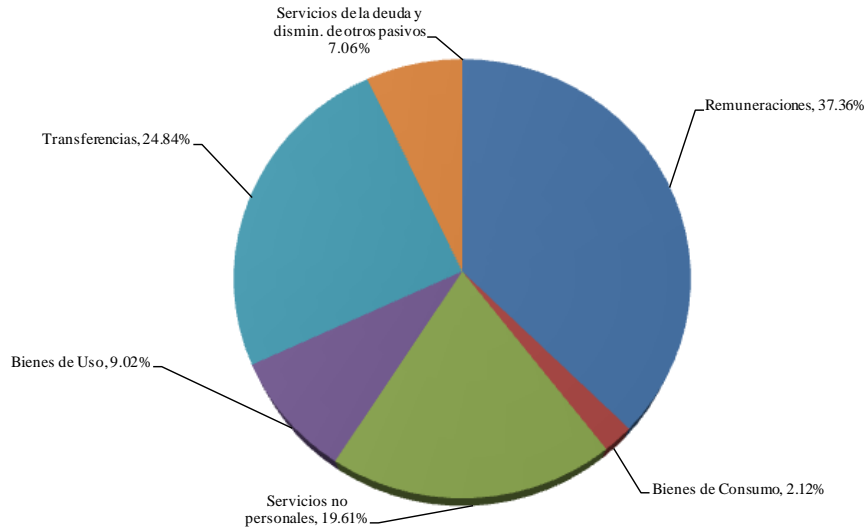
Fuente: elaboración propia en base a CI 2022

Gráfico N.º 12
Gastos por conceptos Administración Central – año 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 11

Gráfico N.º 13
Gastos consolidados por concepto – año 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 11

Otras Consideraciones

3.2.6. Fondo de Asistencia Educativa

Con respecto al F.A.E. el Decreto Provincial N° 5.085 del 30/10/68, en su Artículo 2º inc. a), establece que el F.A.E. se integrará “con no menos del 50 % de lo recaudado por disposición del Artículo N° 13 de la Ley N° 2.756” que expresa que “Cada Municipalidad destinará el 10% como mínimo de sus rentas anuales para el Fondo de Asistencia Educativa y para promoción de actividades culturales en el radio de su municipio”.

Durante el ejercicio 2022 el importe devengado a favor del FAE sería de \$502.758.077,64. Dicho importe se obtiene de aplicar el porcentaje del 5% a los ingresos percibidos en concepto de “tasa de actuaciones administrativas”, “impuesto inmobiliario”, “impuestos nacionales” e “impuesto a los ingresos brutos”, *más un importe por excedente de coparticipación (pendiente la conciliación con Sec. de Hacienda)*.

Todas las erogaciones realizadas en el marco del FAE se encuentran comprendidas el programa 21.00.00- Programa Fondo de Asistencia Educativa – Secretaría de Educación y Cultura.

El importe registrado como devengado en el Programa FAE durante el ejercicio es de \$515.336.556,19 (CI 2022, p.93).

Las transferencias que corresponden abonar al FAE en efectivo están comprendidas en la categoría programática 21.51.00- Proyecto Haciendo Barrio y Escuela, encontrándose como devengado en un importe \$17.703.000 (CI 2022, p.157).

Por lo que, las transferencias en concepto de aportes no dinerarios realizadas en el marco del art. 2º de la ley provincial N° 11.999 se encuentran devengados en el FAE por la suma de \$497.633.556,19,

lo que resulta del monto devengado del Programa FAE durante el ejercicio 2022 correspondientes a distintos programas de becarios y practicantes por el desarrollo de tareas vinculadas al FAE (por ejemplo, desmalezamiento), contratos de locación de servicios, movilidades contratadas, sueldos del área administrativa, y obras de infraestructura que se encuentran incluidas en las categorías programáticas 21.00.00 - Coordinación y Gestión del Programa Fondo de Asistencia Educativa”, y del Subprograma 21.02.00 - Dirección de Obras y Asistencia Educativa (D.O.A.E.) (CI 2022, p.157).

Por lo expuesto, y en función a los conceptos pagados, se desprende que el monto de transferencias no pagadas del ejercicio ascendió a la suma de \$223.861.992,16 (CI 2022, p.157).

3.2.7. Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones

Para este concepto, se presupuestan como categoría programática 95.00.00 - Erogaciones Figurativas Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, que por su naturaleza constituyen transferencias.

El monto expuesto en el presupuesto como devengado es de \$203.408.475,01; importe este que tiene incluido las deducciones que se realizan en el marco del Decreto D.M.M. N° 01188/11. Este decreto establece que “para la coparticipación indicada en el art. 19 de la Ordenanza N° 6.166, serán deducidos en forma previa los gastos generados a los fines de la percepción del recurso pertinente, calculándose aquella consecuentemente, sobre el neto percibido por la Municipalidad, una vez deducidos dichos costos”. Los costos que se deducen son los que surgen del convenio que fuera registrado y numerado por DMM N° 02055/08 con la UTN en el cual se pactó que la misma percibiría un porcentaje de lo recaudado por los servicios prestados.

El importe pagado durante el ejercicio fue de \$167.636.937,54. Por lo expuesto, el monto adeudado a la Caja Municipal en concepto de transferencias devengadas no pagadas es de \$35.771.537,47 (CI 2022, p.50).

3.2.8. Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos

Son aquellos gastos destinados a cubrir el servicio de la deuda pública y disminución de otros pasivos contraídos. (CI 2022, pp. 37-38).

Los intereses por préstamos recibidos comprenden los intereses por el servicio de la deuda. No incluye la amortización del capital que es registrada por separado y como aplicaciones financieras en el clasificador económico.

El crédito aprobado por ordenanza de presupuesto para los intereses de la deuda es de \$203.214.654. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por un incremento de \$299.562.736,89, por lo cual el crédito vigente es de \$502.777.390,89. El importe devengado y pagado es de \$502.770.038,41, importe que representa el 100% en relación al crédito vigente y al 247,41% en relación al crédito votado.

Por amortización de la deuda se entiende todas aquellas erogaciones destinadas a cancelar el capital de la deuda pública.

El crédito aprobado por este concepto es de \$1.295.302.181. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por un incremento de \$622.057.997,08; siendo entonces el crédito vigente de \$1.917.360.178,08. El monto devengado es coincidente con el pagado y es de \$1.914.751.979,11, representando el mismo el 99,86% en relación al crédito vigente, y el 147,82% en relación al crédito aprobado.

4. PLANTA DE PERSONAL

En la Ordenanza de Presupuesto N°. 12.801 se fija para el período 2022 la cantidad de 4011 el número de cargos de la Planta de Personal, y, en 2.576 el número de horas de Cátedra del personal docente para el Departamento Ejecutivo Municipal (p. 244 y 246).

4.1. Planta de Personal Consolidado - D.E.M.

Conceptos	Votado	Modif.	Vigente	Ejecutado	% de ejec. en relac. al Votado	% de ejec. en relac. al Vigente
Autoridades de Gobierno	31	1	32	32	103,23%	100,00%
Personal de Gabinete	185	16	201	201	108,65%	100,00%
Personal Permanente	3562	-161	3401	3350	94,05%	98,50%
Personal Temporario	233	144	377	377	161,80%	100,00%
Total	4011	0	4011	3960	98,73%	98,73%
Total Horas Cátedra	2576	0	2576	2147	83,35%	83,35%

Se desagregan los cuadros correspondientes a Autoridades de Gobierno, Personal de Gabinete, Planta Permanente, y, Personal Temporario.

4.1.1. Autoridades de Gobierno - D.E.M. (CI 2022, p. 283)

Conceptos	Votado	Modif.	Vigente	Ejecutado 2022	% de ejec. en relac. al Votado	% de ejec. en relac. al Vigente
Intendente	1	0	1	1	100%	100%
Secretarios	12	1	13	13	108%	100%
Directores	2	-1	1	1	50%	100%
Subsecretarios	12	1	13	13	108%	100%
Síndico	1	0	1	1	100%	100%
Secretario Privado del Intendente	1	0	1	1	100%	100%
Fiscal Municipal	1	0	1	1	100%	100%
Procurador	0	0	0	0	-	-
Administrador General	1	0	1	1	100%	100%
Total	31	1	32	32	103,23%	100,00%

4.1.2. Personal de Gabinete – D.E.M. (CI 2022, p. 293)

Tipo de Personal.	Votado	Modif.	Vigente	Ejecutado 2021	% de ejec. en relac. al Votado	% de ejec. en relac. al Vigente
Asesores de Gabinete	0	0	0	0	-	-
Director Ejecutivo de programa	33	15	48	48	145%	100%
Subdirector Ejecutivo	65	4	69	69	106%	100%
Coordinador Ejecutivo	51	6	57	57	112%	100%
Asistente Ejecutivo	30	-10	20	20	67%	100%
Coordinador de Dpto.	0	0	0	0	-	-
Secretaría privada de Secretaría	0	0	0	0	-	-
Asistente de Coordinador de Dirección	0	0	0	0	-	-
Procurador	1	-1	0	0	-	-
Gerente de programa	2	2	4	4	-	100%
Auxiliar de Gabinete	0	0	0	0	-	-
Director Control Servicio Público de Pasajeros	3	0	3	3	100%	100%
Total	185	16	201	201	109%	100%

Personal Permanente – D.E.M. (CI 2022, p. 303)

Categoría	Votado	Modif.	Vigente	Ejecutado 2022	% de ejec. en relac. al Votado	% de ejec. en relac. al Vigente
24	7	-1	6	6	85,71%	100,00%
23	92	-25	67	67	72,83%	100,00%
22	28	-1	27	27	96,43%	100,00%
21	133	-29	104	104	78,20%	100,00%
20	184	2	186	186	101,09%	100,00%
19	289	-48	241	241	83,39%	100,00%
18	46	3	49	49	106,52%	100,00%
17	300	-40	260	260	86,67%	100,00%
16	609	-48	561	561	92,12%	100,00%
15	454	121	575	575	126,65%	100,00%
14	177	-116	61	61	34,46%	100,00%
13	206	106	312	312	151,46%	100,00%
12	258	32	290	290	112,40%	100,00%
11	349	-13	336	336	96,28%	100,00%
10	0	0	0	0	-	-
9	0	72	72	72	-	-
8	430	-176	254	203	47,21%	79,92%
Total	3562	-161	3401	3350	94,05%	98,50%

Total Horas Cátedra	2576	0	2576	2147	83,35%	83,35%
----------------------------	-------------	----------	-------------	-------------	---------------	---------------

Personal Temporario – D.E.M. (CI 2022, p. 313)

Categoría.	Votado	Modif.	Vigente	Ejecutado 2022	% de ejec. en relac. al Votado	% de ejec. en relac. al vigente
24	0	0	0	0	-	-
23	0	0	0	0	-	-
22	0	0	0	0	-	-
21	0	0	0	0	-	-
20	0	0	0	0	-	-
19	0	0	0	0	-	-
18	13	15	28	28	215%	100%
17	22	-2	20	20	91%	100%
16	65	-20	45	45	69%	100%
15	0	1	1	1	-	-
14	0	0	0	0	-	-
13	0	0	0	0	-	-
12	0	0	0	0	-	-
11	0	0	0	0	-	-
10	0	0	0	0	-	-
9	0	0	0	0	-	-
8	133	150	283	283	213%	100%
Total	233	144	377	377	161,80%	100%

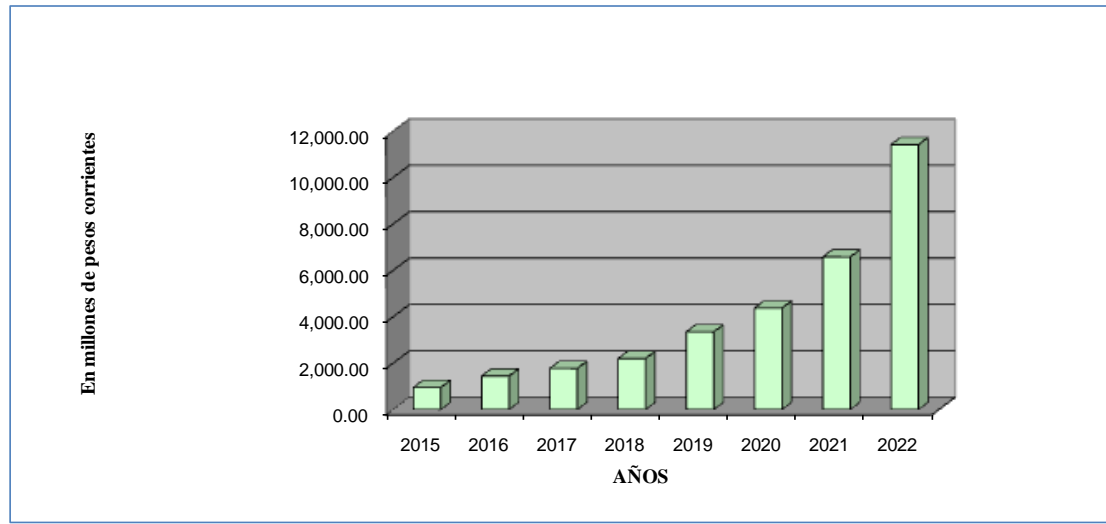
Tabla N.º 12

*Evolución de Gastos en Personal (en millones de pesos) y Cargos
D.E.M. – periodo 2015- 2022*

Año	Importe (millones de pesos ctes.)	Totales de Cargos
2015	952,26	3.347
2016	1.446,78	3.526
2017	1.774,73	3.642
2018	2.201,86	3.648
2019	3.350,76	3.952
2020	4.373,91	3.961
2021	6.578,71	3.890
2022	11.418,47	3.960

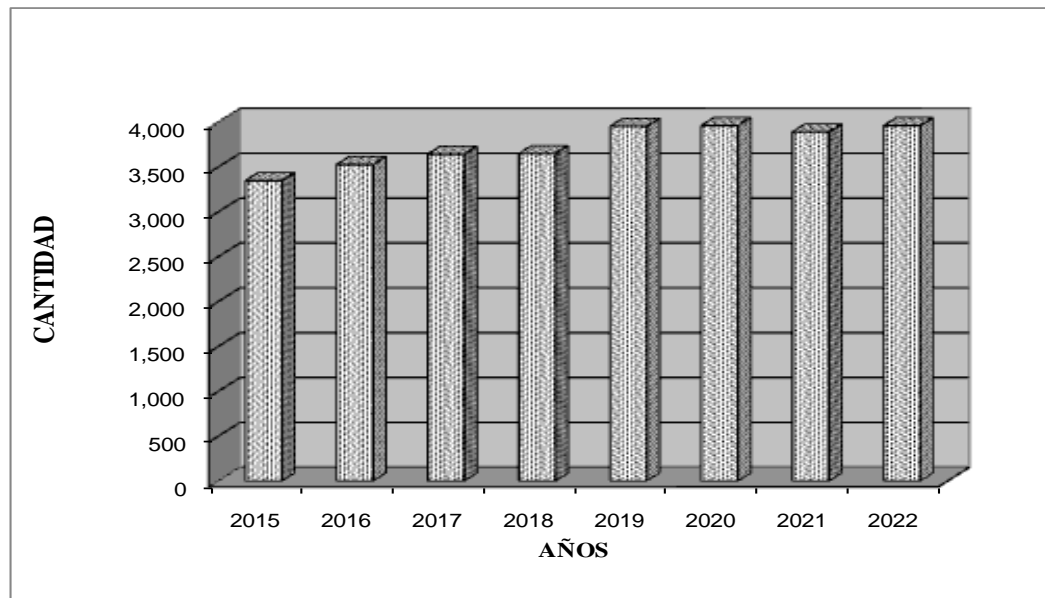
Fuente: elaboración propia en base a CI 2022 y anteriores

Gráfico N.º 14
Evolución Gastos en Personal (en millones de pesos) – periodo 2015- 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 12

Gráfico N.º 15
Evolución de Cargos D.E.M. - periodo 2015- 2022



Fuente: elaboración propia en base a Tabla N.º 12

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Con relación a los recursos, este organismo presupuestariamente forma parte de la administración central, no dispone de recursos propios y su actividad administrativa es financiada por el DEM mediante Contribuciones Figurativas.

Por Ordenanza N° 12.801 el total de recursos fijado para el HCM es de \$958.966.246,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por \$316.967.935,72; resultando un crédito vigente de \$1.275.934.181,72 (C.I. 2022, p.210).

La Ejecución Presupuestaria de Recursos total es de \$1.273.238.265,05 que significa un 99,79% en relación al recurso vigente, y un 132,77% en relación al recurso estimado (C.I.2022, p.210).

En cuanto a Contribuciones Figurativas para gastos corrientes y de capital del HCM a transferir por el DEM, el monto presupuestado es de \$958.966.246,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$316.967.935,72 resultando un crédito vigente de \$1.275.934.181,72. El monto que se expone como ejecutado es de \$1.259.528.004,64.

A continuación, se realiza un cuadro resumen entre el crédito vigente y monto ejecutado por cada inciso conforme a la información que surge de la ejecución presupuestaria de Gasto del HCM (C.I. 2022, p.210).

Descripción	Crédito aprobado	Modificaciones	Crédito vigente	Ejecutado	% Ejecutado/ Vigente	% Ejecutado/ Aprobado
Remuneraciones	811.111.026,00	173.267.935,72	984.378.961,72	971.483.501,47	98,69%	119,77%
Bienes de Consumo	12.588.487,00	4.995.647,25	17.584.134,25	17.584.134,25	100,00%	139,68%
Serv. No Personales	130.310.733,00	134.334.352,75	264.645.085,75	262.062.495,26	99,02%	201,11%
Bienes de Uso	2.941.000,00	3.700.000,00	6.641.000,00	5.712.873,66	86,02%	194,25%
Transferencias	2.015.000,00	670.000,00	2.685.000,00	2.685.000,00	100,00%	133,25%
TOTAL	958.966.246,00	316.967.935,72	1.275.934.181,72	1.259.528.004,64	98,71%	131,34%

Del análisis del mayor de la cuenta de este organismo en el RAFAM, surge que el monto de transferencias efectivamente pagadas es de \$1.227.089.277,11. De los cuales \$60.797.463,22 corresponden a transferencias adeudadas del ejercicio anterior y canceladas en este ejercicio. Del mayor también surge el saldo de transferencias adeudadas para el ejercicio siguiente por un importe de \$106.946.651,16. Concluimos en que las contribuciones figurativas devengadas a favor de este organismo son de \$1.334.035.928,27 en el periodo 2022.

Cabe destacar que, al igual que en Ejercicios anteriores no se presenta el cuadro correspondiente al Activo y Pasivo de este organismo al cierre del ejercicio, lo que permitiría completar el análisis mediante la conciliación de los distintos estados.

1. PLANTA DE PERSONAL

Con respecto a la Planta de Personal, se expone la información que surge de la Cuenta de Inversión, y que no ha sido corroborada con otra información (C.I. 2022 p. 275).

- Autoridades de Gobierno: Se presupuestan cincuenta y seis cargos (56), se modifica esto con un aumento de tres (3) cargos más y se ejecutan cincuenta y nueve (59) cargos.
- Personal de Gabinete: Se presupuestan cincuenta y cinco cargos (55), se modifica con un aumento de tres (3) cargos más y ejecutan cincuenta y ocho (58).
- Personal Permanente: Se presupuestaron y se ejecutan ciento veintisiete cargos (127).
- Personal Temporario: Se presupuestan quince (15) cargos se modifica esto con una disminución de seis (6) cargos y se ejecutan siete (7).

Concepto	Ejercicio 2022		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% ejecución
Autoridades de Gobierno	59	59	100%
Personal de Gabinete	58	58	100%
Personal Permanente	127	127	100%
Personal Temporario	9	7	78%
Total	253	241	95%

Se reitera que para el control de la Ejecución Presupuestaria se consideraron los principios de valuación y exposición contable, ya que los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes de este organismo y por vía separada.

2. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

Si bien no se han presentado los cuadros contables correspondientes al Activo y Pasivo del organismo analizado, se pueden realizar los análisis desde las perspectivas de las partidas ejecutadas en la presentación de Recursos y Gastos.

Asimismo, los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes y por vía separada.

No se presenta el cuadro correspondiente al Activo y Pasivo de este organismo al cierre del ejercicio, que permitiría conciliar las cifras expuestas entre los distintos estados y completar el análisis a fin de verificar que para la totalidad de los ingresos y egresos se realice el registro presupuestario correspondiente.

Para el análisis de la ejecución de todas las partidas correspondientes a este organismo se consideraron los principios de valuación y exposición contable, ya que los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes y por vía separada.

TRIBUNAL DE CUENTAS

1. EJECUCIÓN DE RECURSOS

Con relación a los recursos, este organismo presupuestariamente forma parte de la administración central.

El monto fijado por la Ordenanza N° 12.801 es de \$161.184.791,00 que comprende Contribuciones Figurativas por un total de \$158.684.791,00 para financiaciones corrientes y \$2.500.000,00 para financiaciones de capital (C.I. 2022, p. 213).

Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$85.345.155,88 resultando un recurso vigente total de \$246.529.946,88.-

El monto que se expone como ejecutado (Recursos Percibidos) es de \$241.186.736,30 que es un 97,83% en relación al recurso vigente y un 149,63% en relación al crédito votado.

2. EJECUCIÓN DE GASTOS

2.1 Remuneraciones

La Ordenanza N° 12.801 asigna a este inciso la suma de \$152.772.480,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 74.123.455,08, alcanzando un crédito vigente de \$226.895.935,08. El ejecutado en este rubro es de \$141.613.998,36, que significa el 62,41% en relación al crédito vigente, y el 92,70% en relación al crédito presupuestado (C.I. 2022, p.216).

2.2 Bienes de Consumo

El crédito votado es de \$1.228.591,00; se realizaron modificaciones presupuestarias que lo disminuyeron por la suma de \$ 39.959,14; resultando un crédito reformulado de \$1.188.631,86.-

Al 31/12/22 el presupuesto ejecutado alcanza la suma de \$1.013.773,62 que representa el 85,29% con respecto al crédito vigente y el 82,52% en relación al crédito presupuestado (C.I. 2022, p.216).

2.3 Servicios no Personales

El crédito votado para este inciso es de \$4.683.720,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 7.331.642,03, resultando un crédito vigente de \$12.015.362,03.-

El monto ejecutado es de \$7.996.444,44; que representa el 66,55% en relación al crédito vigente, y el 170,73% en relación al crédito aprobado (C.I. 2022, p.216).

2.4 Bienes de Uso

El crédito votado es de \$2.500.000,00, las modificaciones presupuestarias para este inciso implican un aumento de \$ 3.930.017,91, resultando un crédito vigente de \$6.430.017,91.-

Al 31/12/22 el monto ejecutado de este inciso es de \$4.801.879,09 representando un 74,68% en relación al crédito vigente y 192,08% en relación al crédito aprobado (C.I. 2022, p.216).

Descripción	Crédito aprobado	Modificaciones	Crédito vigente	Ejecutado	% Ejecutado / Vigente	% Ejecutado / Aprobado
-------------	------------------	----------------	-----------------	-----------	-----------------------	------------------------

Remuneraciones	152.772.480,00	74.123.455,08	226.895.935,08	141.613.998,36	62,41%	92,70%
Bienes de Consumo	1.228.591,00	-39.959,14	1.188.631,86	1.013.773,62	85,29%	82,52%
Servicios No Personales	4.683.720,00	7.331.642,03	12.015.362,03	7.996.444,40	66,55%	170,73%
Bienes de Uso	2.500.000,00	3.930.017,91	6.430.017,91	4.801.879,09	74,68%	192,08%
TOTAL	161.184.791,00	85.345.155,88	246.529.946,88	155.426.095,47	63,05%	96,43%

3. PLANTA DE PERSONAL

- Autoridades de Gobierno: Se presupuesta y ejecutan tres (3) cargos.
- Personal de Gabinete: Se presupuesta y ejecutan tres (3) cargos.
- Personal Permanente: Se presupuestaron ejecutan cuarenta y cinco (45) cargos.
- Personal Temporario: no se presupuestan ni se ejecutan cargos (C.I. 2022, p. 274).

Concepto	Ejercicio 2022		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% Ejecución
Autoridades de Gobierno	3	3	100%
Personal de Gabinete	3	3	100%
Personal Permanente	45	45	100%
Personal Temporario	0	0	0%
Total	51	51	64,06%

4. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

Respecto a los cuadros contables de este organismo, se puede observar que la suma del Activo Corriente del ejercicio 2022 corresponde a la totalidad del rubro Disponibilidades, cuyo importe asciende a \$ 18.024.000,80, y, representa un 61,14% respecto al Activo Corriente del año anterior.

Por su parte, el Activo no Corriente se compone de Bienes de Uso y Bienes Inmateriales, y de su adición resulta un total de \$ 7.996.874,92; en este caso, hubo un incremento del 250% respecto del monto de Activo no Corriente del ejercicio 2021.

De ello resulta que el Activo total del período 2022 es de \$ 26.020.875,72.

En tanto, el Pasivo del año 2022 alcanza la suma de \$12.563.313,41, representando un 43% respecto del ejercicio 2021. Este rubro está compuesto solamente por Pasivos Corrientes.

ENTE AUTÁRQUICO MUNICIPAL DE TURISMO – SA.FE.TUR.

1. EJECUCIÓN DE RECURSOS y CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

La Ordenanza de Presupuesto no estima suma como Recursos propios de Libre Disponibilidad para este organismo. Tampoco se realizaron modificaciones presupuestarias para esos recursos, por lo que fue nulo el recurso vigente para dicha descripción.

Por ordenanza N° 12.801 se presupuestaron Recursos por \$ 16.732.201,00 de Contribuciones Figurativas a ser realizadas por el DEM. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones que incrementaron las mismas en \$ 3.669.843,34 (C.I. 2022, p. 233). De esta forma, el recurso vigente total es de \$ 20.402.044,34.-

El monto que se expone como percibido es de \$ 20.012.000,35; que significa un 98,09% en relación al presupuesto vigente.

Téngase presente que la Ordenanza N° 10.350, que crea el ente autárquico, establece en su art. 4° que los recursos provendrán del “Fondo para el Desarrollo Turístico” de la ciudad de Santa Fe, y en su art. 5° que el Fondo se conformará con: a) la asignación anual de recursos que fije el presupuesto municipal, que no podrá ser menor a \$ 96.000 y e) El producido del arrendamiento o concesión de bienes muebles o inmuebles que otorgue el Departamento Ejecutivo Municipal, entre otros incisos con variados conceptos. Además, se expresa que los recursos generados en virtud del mencionado artículo se destinarán al funcionamiento del Ente Autárquico, debiendo fijar por vía reglamentaria los procedimientos administrativos que garanticen la ejecución de los recursos y su efectiva rendición de cuentas, y, que se suplanta con la Res. 28/2016 TCM a los fines renditivos.

2. EJECUCIÓN DE GASTOS

El total de crédito votado para este organismo es de 16.732.201,00. Se realizan modificaciones presupuestarias por \$ 3.669.843,34, lo que da un presupuesto vigente de \$20.402.044,34.

El monto total ejecutado es de \$19.947.192,83, importe que representa el 97,77% en relación al crédito vigente y un 119,21% respecto al aprobado (C.I. 2022, p.234).

2.1 Remuneraciones

La Ordenanza N° 12.801 asigna a este inciso la suma de \$2.132.866,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 662.534,35, alcanzando un crédito vigente de \$2.795.400,35. El ejecutado en este rubro es de \$2.795.400,35, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 131,06% en relación al crédito aprobado (C.I. 2022, p.234).

2.2 Bienes de Consumo

El crédito votado es de \$1.000.000,00; se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 4.714.992,61; resultando un crédito reformulado de \$5.714.992,61.-

Al 31/12/22 el presupuesto ejecutado alcanza la suma de \$5.714.992,61 que representa el 100% con respecto al crédito vigente y el 571,50% en relación al crédito votado (C.I. 2022, p.234).

2.3 Servicios no Personales

El crédito votado para este inciso es de \$13.399.335,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias que disminuyeron el crédito en \$ 1.707.683,62, resultando un crédito vigente de \$11.691.651,38.-

El monto ejecutado es de \$11.366.228,93; que representa el 97,22% en relación al crédito vigente, y el 84,83% en relación al crédito aprobado (C.I. 2022, p.234).

2.4 Bienes de Uso

El crédito votado es de \$200.000,00, no hay modificaciones presupuestarias para este inciso, resultando un crédito vigente igual al votado. -

Al 31/12/22 el monto ejecutado de este inciso es de \$70.570,94 representando un 35,29% en relación al crédito vigente y al aprobado (C.I. 2022, p.234).

En resumen:

Inciso	Crédito aprobado	Modificaciones	Crédito vigente	Ejecutado	% Ejecutado/Vigente	% Ejecutado/Aprobado
Remuneraciones	2.132.866,00	662.534,35	2.795.400,35	2.795.400,35	100,00%	131,06%
Bienes de Consumo	1.000.000,00	4.714.992,61	5.714.992,61	5.714.992,61	100,00%	571,50%
Servicios No Personales	13.399.335,00	-1.707.683,62	11.691.651,38	11.366.228,93	97,22%	84,83%
Bienes de Uso	200.000,00	0,00	200.000,00	70.570,94	35,29%	35,29%
TOTAL	16.732.201,00	3.669.843,34	20.402.044,34	19.947.192,83	97,77%	119,21%

3. PLANTA DE PERSONAL

- Autoridades de Gobierno: Se presupuestan dos cargos y se ejecuta solo uno.
- Personal de Gabinete: No se presupuestan y ejecutan cargos.
- Personal Permanente: Se presupuestaron cuatro cargos y se ejecutan dos.
- Personal Temporario: No se presupuestan ni se ejecutan cargos (C.I. 2022, p. 277).

Concepto	Ejercicio 2022		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% ejecución
Autoridades de Gobierno	2	1	50%
Personal de Gabinete	0	0	0%
Personal Permanente	4	2	50%
Personal Temporario	0	0	0%
Total	6	3	50%

4. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES



Si bien no se han presentado los cuadros contables correspondientes al Activo y Pasivo del organismo analizado, se pueden realizar los análisis desde las perspectivas de las partidas ejecutadas en la presentación de Recursos y Gastos.

Asimismo, los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes y por vía separada.

No se presenta el cuadro correspondiente al Activo y Pasivo de este organismo al cierre del ejercicio, que permitiría conciliar las cifras expuestas entre los distintos estados y completar el análisis a fin de verificar que para la totalidad de los ingresos y egresos se realice el registro presupuestario correspondiente.

Para el análisis de la ejecución de todas las partidas correspondientes a este organismo se consideraron los principios de valuación y exposición contable, ya que los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes y por vía separada.

ENTE AUTÁRQUICO SANTA FE HÁBITAT: AGENCIA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y URBANO

No obstante encontrarse en vigencia la Ordenanza N° 10.382 y la Ordenanza N° 11.836 que modifica la anterior, reemplazando “Instituto Municipal de la Vivienda” por el “Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano”; y de haberse designado a las autoridades, miembros del Consejo Directivo, Director Ejecutivo, y de contar con una planta de personal, no se presupuesta este organismo como ente autárquico descentralizado ni se expone cuadro alguno de la ejecución presupuestaria correspondiente, sino que se encuentra incluido en el DEM como una jurisdicción más al nivel de una secretaría. Tampoco presenta detalle discriminado de su planta de personal.

Dentro de esta jurisdicción, se encuentran comprendidos los programas, Jurisdicción 1110167000-Habitat Santa Fe Capital, con apertura programática:

01.00.00- “Coordinación y Gestión de Santa Fe Capital“

16.00.00- “Programa de Gestión del suelo y Urbanización de Interés social”

17.00.00- “Integrar Barrio Mío”

18.00.00- “Hábitat y Vivienda”

19.00.00- “Intervención Integral en el Nuevo Frente Urbano”

El total de crédito votado para este organismo es de \$ 2.345.346.467,00, y tuvo modificaciones presupuestarias por \$ 860.199.168,35, siendo el crédito vigente para el año 2022 de \$ 3.205.545.635,35.

El monto total ejecutado es de \$ 724.744.330,98, importe que representa el 22,61% en relación al crédito vigente y un 30,90% respecto al votado (C.I. 2022, pp. 100-103).

El detalle de gastos es el siguiente:

Apertura programática	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado 2022	% Ejecutado / Vigente	% Ejecutado / Votado
01.00.00 - Coordinación y Gestión Santa Fe Capital	\$ 59.419.789,00	\$ 24.735.443,61	\$ 84.155.232,61	\$ 75.883.633,55	90,17%	127,71%
16.00.00 - Programa de Gestión del suelo y Urbanización de Interés social	\$ 210.970.997,00	\$ -8.101.810,00	\$ 202.869.187,00	\$ 2.750.307,00	1,36%	1,30%
17.00.00 -Integrar Barrio Mío	\$ 2.059.955.681,00	\$ 355.467.446,47	\$ 2.415.423.127,47	\$ 607.804.140,86	25,16%	29,51%
18.00.00 - Habitat y vivienda	\$ 15.000.000,00	\$ 461.205.088,27	\$ 476.205.088,27	\$ 11.413.249,57	2,40%	76,09%
19.00.00 - Intervencion Integral en el Nvo. Frente Urbano	\$ -	\$ 26.893.000,00	\$ 26.893.000,00	\$ 26.893.000,00	100,00%	0,00%
Totales	\$ 2.345.346.467,00	\$ 860.199.168,35	\$ 3.205.545.635,35	\$ 724.744.330,98	22,61%	30,90%

El monto total ejecutado en la apertura programática 16.00.00 Programa de Gestión del suelo y urbanización de interés social es de \$ 2.750.307,00 importe que representa un 1,36% respecto del crédito vigente y el 1,30% respecto del crédito aprobado.

Respecto de la ejecución de sus metas físicas (C.I. 2022, p. 503) el detalle es el siguiente:

Meta Denominación	Unidad de medida	Meta final	Meta ejecutada	% Ejec
Mensura, subdiv y loteo	Cant. de lotes	416	44	11%
Urbaniz básica terrenos	Cant. de lotes	132	0	0%
Escrituración de lotes	Cant. de lotes	150	220	147%

El monto total ejecutado en la apertura programática 17.00.00 Integrar Barrio Mío es de \$ 607.804.140,86, importe que representa un 25,16% respecto del crédito vigente, y, el 29,51% respecto del crédito aprobado.

Respecto de la ejecución de sus metas físicas (C.I. 2022, p. 507) el detalle es el siguiente:

Meta Denominación	Unidad de medida	Meta final	Meta ejecutada	% Ejec
Ejec obras desagües	Conexiones domiciliarias realizadas	75	229	305%
Recuperación plazas	Espacios Públicos puestos en valor	2	0	0%
Intervencion en espacios publicos	Plazas recuperadas	1	0	0%
Pavimento de hormigon	Metros cuadrados de hormigon	3800	1000	26%
Veredas	Metros cuadrados	2400	0	0%
Cordón cuneta noroeste	Metros lineales ejecutados	1500	440	29%
Int. B° Las Lomas	Metros cuadrados	70	0	0%

En la apertura programática 18.00.00 Hábitat y Vivienda el monto total ejecutado es de \$ 11.413.249,57, importe que representa un 2,40% respecto del crédito vigente, y, el 76,09% respecto del crédito aprobado.

Respecto de la ejecución de sus metas físicas (C.I. 2022, p. 511) el detalle es el siguiente:

Meta Denominación	Unidad de medida	Meta final	Meta ejecutada	% Ejec
Mejoramiento de viviendas	Metros cuadrados	100	80	80%
Const. Viv. Reub Flías.	Unidad	0	0	0%
Espacio de Const. Ciudadana	Mejoras habitacionales realizadas	4	0	0%

Por otra parte, la Ordenanza N° 11.631 que instrumenta el Programa de regularización dominial, establece que este Ente Autárquico es la “autoridad de aplicación” de lo que dispone la misma (Art. 21°), teniendo la definición, programación, coordinación y ejecución de las acciones conducentes al cumplimiento de los objetivos en función de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 10382 y sin perjuicio de la intervención de las otras áreas del DEM, teniendo la obligación de elevar anualmente un informe con el avance físico-financiero y de resultados alcanzados al HCM.

Esta última ordenanza mencionada, en su art. 20 establece un Fondo Especial formado por los importes percibidos por el pago del precio de venta de los inmuebles comprendidos que debe efectuarse en la Secretaría de Hacienda de la MSFe, cuyo destino específico será costear los gastos de escrituración, que podrá complementarse con toda contribución, tasa o derecho que se establezca con destino a las finalidades de la propuesta.

En el Estado de Ejecución de Recursos Afectados vs Gastos se visualiza claramente estipulado el recurso en 21.1.01.01. “Fondo Especial Ord. 11.631 Art. 20” con un importe devengado y percibido de \$655.213,00. Respecto al gasto fue ejecutado por el mismo importe (C.I. 2022, p. 27).

ENTE AUTÁRQUICO MUNICIPAL DEL MERCADO NORTE

El Ente Autárquico Municipal del Mercado Norte fue creado por Ordenanza 11.824 de fecha 10 de noviembre de 2011 y promulgada por el DEM el 06 de diciembre de 2011, que incluye la administración y explotación comercial de la Estación terminal de Ómnibus según DMM 987/17.

1. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El total de recursos estimados para el ejercicio 2022 fue de \$101.120.231,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$39.881.531,99; alcanzando entonces el recurso vigente la suma de \$141.001.762,99. Los recursos percibidos fueron de \$133.775.701,80, importe que representa el 94,88% en relación al recurso vigente, y el 132,29% en relación al recurso estimado (C.I. 2022, p. 236 y 237).

Del total de recursos percibidos, \$113.934.804,18 corresponden a recursos propios, y \$19.840.897,62 corresponden a contribuciones figurativas.

2. EJECUCIÓN DE GASTOS

El crédito asignado por Ordenanza de presupuesto es de \$101.120.231,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$39.881.531,99; resultando un crédito vigente de \$141.001.762,99, conformados de la siguiente manera: (C.I. 2022, p.240, 241 y 242).

2.1 Remuneraciones

La Ordenanza N° 12.801 asigna a este inciso la suma de \$7.412.911,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$3.496.986,62, alcanzando un crédito vigente de \$10.909.897,62. El ejecutado en este rubro es de \$9.510.678,07, que significa el 87,17% en relación al crédito vigente, y el 128,30% en relación al crédito aprobado.

2.2 Bienes de Consumo

El crédito votado es de \$2.966.673,00; se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$6.104.321,09; resultando un crédito reformulado de \$9.070.994,09.-

Al 31/12/22 el presupuesto ejecutado alcanza la suma de \$8.685.818,51 que representa el 95,75% con respecto al crédito vigente y el 292,78% en relación al crédito votado

2.3 Servicios no Personales

El crédito votado para este inciso es de \$85.057.202,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por \$27.584.552,34, resultando un crédito vigente de \$112.641.754,34.-

El monto ejecutado es de \$77.977.564,71; que representa el 69,23% en relación al crédito vigente, y el 91,68% en relación al crédito aprobado.

2.4 Bienes de Uso

El crédito votado es de \$5.424.945,00, al cual se lo ha modificado en \$2.688.651,94, resultando un crédito vigente de \$8.113.596,94. -

Al 31/12/22 el monto ejecutado de este inciso es de \$2.337.737,60 representando un 28,81% en relación al crédito vigente y un 43,09% respecto al aprobado.

2.5 Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

El crédito votado es de \$ 258.500,00, al cual se lo ha modificado en \$7.020,00, resultando un crédito vigente de \$ 265.520,00.

Al 31/12/22 el monto ejecutado de este inciso es de \$ 265.520,00 representando un 100% en relación al crédito vigente y un 102,72% respecto al aprobado.

En resumen:

Inciso	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado 2022	% Ejecutado/Vigente	% Ejecutado/Aprobado
Remuneraciones	7.412.911,00	3.496.986,62	10.909.897,62	9.510.678,07	87,17%	128,30%
Bienes de Consumo	2.966.673,00	6.104.321,09	9.070.994,09	8.685.818,51	95,75%	292,78%
Servicios No Personales	85.057.202,00	27.584.552,34	112.641.754,34	77.977.564,71	69,23%	91,68%
Bienes de Uso	5.424.945,00	2.688.651,94	8.113.596,94	2.337.737,60	28,81%	43,09%
Serv de deuda y disminución de otros	258.500,00	7.020,00	265.520,00	265.520,00	100,00%	102,72%
TOTAL	101.120.231,00	39.881.531,99	141.001.762,99	98.777.318,89	70,05%	97,68%

3. PLANTA DE PERSONAL

- Autoridades de Gobierno: Se presupuestan dos cargos y se ejecuta solo uno.
- Personal de Gabinete: Se presupuesta y ejecuta un cargo.
- Personal Permanente: No se presupuestaron ni ejecutan cargos.
- Personal Temporario: No se presupuestan ni se ejecutan cargos (C.I. 2022, p. 279).

Concepto	Ejercicio 2022		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% ejecución
Autoridades de Gobierno	2	1	50%
Personal de Gabinete	1	1	100%
Personal Permanente	0	0	0%
Personal Temporario	0	0	0%
Total	3	2	66,67%

4. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

El total del Activo Corriente es \$ 68.177.882,38, se incrementó un 41,40% respecto al año anterior. Está compuesto por disponibilidades, créditos e inversiones financieras

El Activo no Corriente se compone de bienes de uso y bienes inmateriales, y su importe es de \$ 23.123.474,07. Siendo un 12,20% mayor que el Activo no Corriente del año anterior.

Resultando así un Activo total con saldo de \$ 91.301.356,45

El Pasivo Corriente es de \$ 7.015.904,94 siendo un 41,1% mayor al del año 2021. Está constituido por deudas y pasivos diferidos.



Por su parte el Pasivo no Corriente, está compuesto por una única cuenta con saldo, pasivos diferidos a largo plazo, con un importe de \$1.517.888,87. El saldo disminuyo un 15,8% respecto al año anterior.

Resultando así un Pasivo total de \$8.533.793,81.

AGENCIA DE COOPERACION, INVERSIONES Y COMERCIO EXTERIOR

La Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior fue creada por Ordenanza 11.830 de fecha 24 de noviembre de 2011 y promulgada por el DEM en fecha 06 de diciembre de 2011.

1. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El total de recursos estimados por Ordenanza de presupuesto es de \$22.884.185,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$54.004.309,03, resultando un recurso vigente de \$76.888.494,03.-

El monto de recursos ejecutados es de \$54.548.822,54; importe que representa el 70,95% en relación al recurso vigente, y el 238,37% en relación al recurso estimado.

Del total de recursos ejecutados, \$1.488.278,00 corresponden a recursos propios, \$23.192.504,00 a transferencias corrientes del sector externo y \$29.868.040,54 a contribuciones figurativas (C.I. 2022, p. 258.)

2. EJECUCIÓN DE GASTOS

El crédito votado para el ejercicio es de \$ 22.884.185,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 54.004.309,03. Resultando un crédito vigente de \$ 76.888.494,03. El gasto ejecutado es de \$ \$ 46.400.601,15; importe este que representa el 60,35% en relación al crédito vigente, y del 202,76% en relación al crédito votado (C.I. 2022, p. 259).

2.1 Remuneraciones

La Ordenanza N° 12.801 asigna a este inciso la suma de \$ 15.557.300,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 4.607.658,01, alcanzando un crédito vigente de \$ 20.164.958,01. El ejecutado en este rubro es de \$ 20.164.958,01, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 129,62% en relación al crédito aprobado.

2.2 Bienes de Consumo

El crédito votado es de \$ 417.700,00; se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 11.956.932,00; resultando un crédito reformulado de \$ 12.374.632,00.

Al 31/12/22 el presupuesto ejecutado alcanza la suma de \$ 12.374.632,00 que representa el 100% con respecto al crédito vigente y el 2962,56% en relación al crédito votado.

2.3 Servicios no Personales

El crédito votado para este inciso es de \$ 6.870.185,00. Durante el ejercicio se realizaron modificaciones presupuestarias por \$ 37.103.101,02, resultando un crédito vigente de \$ 43.973.286,02.

El monto ejecutado es de \$ 13.485.393,14; que representa el 30,67% en relación al crédito vigente, y el 196,29% en relación al crédito aprobado.

2.4 Bienes de Uso

El crédito votado es de \$ 39.000,00, al cual se lo ha modificado en \$ 336.618,00, resultando un crédito vigente de \$ \$ 375.618,00.

Al 31/12/22 el monto ejecutado de este inciso es de \$ 375.618,00, representando un 100% en relación al crédito vigente y un 963,12% respecto al aprobado.

En resumen:

Inciso	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado	% Ejecutado/Vigente	% Ejecutado/Aprobado
Remuneraciones	\$ 15.557.300,00	\$ 4.607.658,01	\$ 20.164.958,01	\$ 20.164.958,01	100,00%	129,62%
Bienes de Consumo	\$ 417.700,00	\$ 11.956.932,00	\$ 12.374.632,00	\$ 12.374.632,00	100,00%	2962,56%
Servicios No Personales	\$ 6.870.185,00	\$ 37.103.101,02	\$ 43.973.286,02	\$ 13.485.393,14	30,67%	196,29%
Bienes de Uso	\$ 39.000,00	\$ 336.618,00	\$ 375.618,00	\$ 375.618,00	100,00%	963,12%
TOTAL	\$ 22.884.185,00	\$ 54.004.309,03	\$ 76.888.494,03	\$ 46.400.601,15	60,35%	202,76%

3. PLANTA DE PERSONAL

- Autoridades de Gobierno: Se presupuestan tres cargos y se ejecuta solo uno.
- Personal de Gabinete: Se presupuesta y ejecuta un cargo.
- Personal Permanente: Se presupuestan y ejecutan dos cargos.
- Personal Temporario: No se presupuestan ni se ejecutan cargos (C.I. 2022, p. 278).

Concepto	Ejercicio 2022		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% ejecución
Autoridades de Gobierno	3	1	33,33%
Personal de Gabinete	1	1	100%
Personal Permanente	2	2	100%
Personal Temporario	0	0	0%
Total	6	4	66,67%

4. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

Si bien no se han presentado los cuadros contables correspondientes al Activo y Pasivo del organismo analizado, se pueden realizar los análisis desde las perspectivas de las partidas ejecutadas en la presentación de Recursos y Gastos.

Asimismo, los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes y por vía separada.

No se presenta el cuadro correspondiente al Activo y Pasivo de este organismo al cierre del ejercicio, que permitiría conciliar las cifras expuestas entre los distintos estados y completar el análisis a fin de verificar que para la totalidad de los ingresos y egresos se realice el registro presupuestario correspondiente.



Para el análisis de la ejecución de todas las partidas correspondientes a este organismo se consideraron los principios de valuación y exposición contable, ya que los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad se analizan e informan por las áreas competentes y por vía separada.

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES

El control realizado por esta auditoría se circunscribió a controlar la razonabilidad de las cifras expuestas mediante comparación y conciliación entre los Cuadros expuestos en la Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación correspondiente bajo análisis, con las consignadas en el Balance General de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones correspondiente al Ejercicio Anual finalizado el 31/12/2022, Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Recursos y Gastos respectivo y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos, remitido oportunamente a este Tribunal de Cuentas.

Se reitera que para el análisis se consideran los principios de valuación y exposición contable ya que los controles sobre los aspectos renditivos y de legalidad son analizados e informados por las áreas competentes del Tribunal de Cuentas y por vía separada.

1. EJECUCIÓN DE RECURSOS

El monto de recursos presupuestado aprobado por la Ordenanza N° 12.801 asciende a la suma de \$ 6.018.427.423,00 (C.I. 2022, p. 262 y 263). Del cuadro de ejecución de recursos surge que no se han realizado modificaciones presupuestarias por un total de \$ 1.462.479.507,05. Resultando como recurso vigente el importe de \$ 7.480.906.930,05 y siendo ejecutado por \$ 6.934.015.786,16, importe este que representa un 92,69% de los recursos vigentes y el 115,21 de los recursos votados.

La composición de estos montos es la siguiente:

1.1 Ingresos no tributarios: la Ordenanza N° 12.801 asigna a este inciso la suma de \$ 1.100.000,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 149.500,00, alcanzando un crédito vigente de \$ 1.249.500,00. El ejecutado en este rubro es de \$ 1.249.500,00, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 113,59% en relación al crédito aprobado.

1.2 Contribuciones de la Seguridad Social: la Ordenanza N° 12.801 asigna a este inciso la suma de \$ 4.604.170.000,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias por la suma de \$ 1.131.649.370,90, alcanzando un crédito vigente de \$ 5.735.819.370,90. El ejecutado en este rubro es de \$ 5.287.088.977,86, que significa el 92,18% en relación al crédito vigente, y el 114,83% en relación al crédito aprobado.

1.3 Ingresos de operación: la Ordenanza N° 12.801 asigna a este inciso la suma de \$ 1.020.000,00. Durante el ejercicio, se realizaron modificaciones presupuestarias que disminuyen dicho monto por la suma de \$ 731.200,00, alcanzando un crédito vigente \$ 288.800,00. El ejecutado en este rubro es de \$ 288.800,00, que significa el 100% en relación al crédito vigente, y el 28,31% en relación al crédito aprobado.

Cabe destacar que los recursos se exponen por el método de lo percibido, con excepción de las “Contribuciones Figurativas” que se exponen por lo devengado.

2. EJECUCIÓN DE GASTOS

El monto del crédito votado para gastos en el ejercicio es de \$ 6.018.427.423,00 (C.I. 2022, p. 264-265).

Del cuadro de ejecución de gastos surge que se han realizado modificaciones presupuestarias por \$ 1.462.479.507,05.

Por tanto, el crédito vigente es de \$ 7.480.906.930,05.-discriminadas de la siguiente manera: \$ 154.815.169,39 en Remuneraciones; \$ 850.131,54 en Bienes de Consumo; \$ 8.558.698,66 en Servicios no Personales; \$ 7.314.681.682,74 en Transferencias; y, \$ 2.001.247,72 en Bienes de Uso.

El importe de gastos ejecutados es de \$ 7.480.917.430,05; importe este que representa un 100% en relación al crédito vigente y un 113,05% respecto al crédito votado.

Inciso	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado	% Ejecutado /Vigente	% Ejecutado /Aprobado
Remuneraciones	\$ 128.130.000,00	\$ 26.685.169,39	\$ 154.815.169,39	\$ 154.815.169,39	100,00%	120,83%
Bienes de Consumo	\$ 1.390.000,00	\$ -539.868,46	\$ 850.131,54	\$ 850.131,54	100,00%	61,16%
Servicios No Personales	\$ 18.570.000,00	\$ -10.011.301,34	\$ 8.558.698,66	\$ 8.558.698,66	100,00%	46,09%
Bienes de Uso	\$ 3.760.000,00	\$ -1.758.752,28	\$ 2.001.247,72	\$ 2.001.247,72	100,00%	53,22%
Transferencias	\$ 5.860.277.423,00	\$ 1.454.404.259,74	\$ 7.314.681.682,74	\$ 7.314.681.682,74	100,00%	124,82%
Activos financieros	\$ 6.000.000,00	\$ -6.000.000,00	\$ -	\$ -	0,00%	0,00%
Otros gastos	\$ 300.000,00	\$ -300.000,00	\$ -	\$ 10.500,00	0,00%	3,50%
TOTAL	\$ 6.018.427.423,00	\$ 1.462.479.507,05	\$ 7.480.906.930,05	\$ 7.480.917.430,05	100,00%	124,30%

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el Art. 25 de la Ordenanza N° 6.166, que limita los gastos de administración al 6% de los recursos previstos para el respectivo ejercicio.

3. PLANTA DE PERSONAL

- Autoridades de Gobierno: Se presupuestan y ejecutan seis cargos.
- Personal de Gabinete: No se presupuestan ni se ejecutan cargos.
- Personal Permanente: Se presupuestan treinta cargos y se ejecutan veintitrés.
- Personal Temporario: Se presupuestan cuatro cargos y no se ejecuta ninguno (C.I. 2022, p. 281).

Concepto	Ejercicio 2022		
	Presupuesto Vigente	Ejecutado	% ejecución
Autoridades de Gobierno	6	6	100%
Personal de Gabinete	0	0	0%
Personal Permanente	30	23	76,67%
Personal Temporario	4	0	0%
Total	40	29	72,50%

4. CUADROS DE ESTADOS CONTABLES

Este ente utiliza un sistema de gestión propio para la presentación del Estado de Situación, y del cual se presenta la siguiente información (C.I. 2022, pp. 266-267):

El total del Activo es de \$ 1.166.334.044,83, se incrementó un 93,87% respecto del año anterior. El Activo Corriente representa un 99,76% del Activo total, con un saldo de \$ 1.163.569.591,17, compuesto por Disponibilidades, Inversiones temporarias y Créditos. Por su parte, los Activos no Corrientes se compone por Bienes de Uso cuyo importe es de \$ 2.764.453,66.

En base a la información presentada en los Estados Contables de la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones, surge que el monto que el DEM adeuda al 31/12/2022 es de \$ 343.495.796,83.

A continuación se expone un cuadro comparativo de la deuda que el municipio tiene con la CMJP atendiendo a distintos conceptos, confeccionado en base a los estados contables del organismo de seguridad social. El cuadro es el siguiente:

	2022	2021	Var. %
CRÉDITOS CORRIENTES			
Deuda por aportes y contribuciones-MCSF	\$ 296.730.029,05	\$ 165.588.153,82	79,20%
Aportes y contrib.-Jubilacion anticipada especial	\$ 530.562,22	\$ 254.526,30	108,45%
Deudores por aportes seguro de retiro jub.-MCSF	\$ 9.767.878,36	\$ 5.043.790,88	93,66%
Libre disponibilidad Copartic. e Ing. Brutos	\$ 32.804.141,74	\$ 16.169.716,31	102,87%
Participación Loteria - MCSF	\$ 2.308.642,63	\$ 4.627.206,60	-50,11%
Jubilación anticipada especial	\$ 1.119.502,99	\$ 537.018,74	108,47%
Haberes Jubilaciones MCSF bono a recuperar	\$ 235.039,84	\$ 514.402,51	-54,31%
TOTAL DE CRÉDITOS CORRIENTES	\$ 343.495.796,83	\$ 192.734.815,16	78,22%

Del análisis del cuadro precedente, se observa que el total de la deuda del DEM con la CMJP se incrementó en \$ 150.760.981,67 en términos monetarios, y en un 78,22% en términos porcentuales en relación con el ejercicio 2021.

Por su parte, el total del Pasivo es de \$1.134.171.567,00, habiendo sufrido un incremento de 105,70% respecto del año 2021. El Pasivo Corriente presenta un saldo de \$ 997.231.006,97, y está constituido por Jubilaciones y pensiones a pagar, Sueldos a pagar, Acreedores por retenciones, Acreedores por aportes y Deuda IAPOS. Por su parte el Pasivo no Corriente, está compuesto por una única cuenta con saldo, Fondo con afectación específica, por un importe de \$ 136.940.560,03.

El total del Patrimonio Neto asciende a la suma de \$32.162.477,83, el mismo sufrió una disminución del 35,8% respecto del año 2021.

ORGANO DE CONTROL DE TRANSPORTE

En virtud de la Ordenanza N° 11.580 el Órgano de Control de Transporte es un cuerpo colegiado conformado por tres (3) miembros (art. 24.), y propondrá el presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos al departamento Ejecutivo Municipal para su inclusión en el presupuesto general de gastos y recursos (art. 29). En este sentido sus partidas presupuestarias se encuentran incluidas en el DEM como una jurisdicción más al nivel de una secretaría.

Dentro del Estado de Ejecución presupuestaria de Gastos, este Órgano está comprendido en la Jurisdicción 1110153000-Órg Control del Sistema Transporte Público (p. 52, CAIF 2022), con la siguiente apertura programática:

01.00.00- “Coordinación y Gestión del Órgano de Control del Sistema Transporte Público“

El total de crédito votado para este organismo es de \$ 14.039.150 y tuvo modificaciones presupuestarias por \$ 5.719.163,99, siendo el crédito vigente para el año 2022 de \$ 19.758.313,99.

El monto total ejecutado es de \$ 17.209.066, importe que representa el 87,09% en relación al crédito vigente y un 122,58% respecto al votado (C.I. 2022, p. 52).

El detalle de gastos es el siguiente:

Inciso	Crédito Aprobado	Modificaciones	Crédito Vigente	Ejecutado	% Ejecutado/Vigente	% Ejecutado/Aprobado
Remuneraciones	\$ 13.199.392,00	\$ 5.845.618,12	\$ 19.045.010,12	\$ 16.553.626,31	86,92%	125,41%
Bienes de Consumo	\$ 120.000,00	\$ -47.937,28	\$ 72.062,72	\$ 72.062,72	100,00%	60,05%
Servicios No Personales	\$ 527.758,00	\$ -28.166,85	\$ 499.591,15	\$ 441.726,97	88,42%	83,70%
Bienes de Uso	\$ 192.000,00	\$ -50.350,00	\$ 141.650,00	\$ 141.650,00	100,00%	73,78%
TOTAL	\$ 14.039.150,00	\$ 5.719.163,99	\$ 19.758.313,99	\$ 17.209.066,00	87,10%	122,58%

No presenta detalle discriminado de su planta de personal ni detalle de metas físicas.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

D.E.M.

1. ACTIVO

1.1. DISPONIBILIDADES (CI 2022, p.181)

El saldo de Caja al 31/12/2022 es de \$24.387.229,56.

En el siguiente detalle se encuentran las cuentas bancarias y los saldos al 31/12/2022.

BANCO	CUENTA	Saldo s/Estado Situación Patrimonial año 2022
NBSF 9171/01	Rentas Generales	1.015.892.004,18
NBSF 78843/10	Caja de Ahorro	1.093,45
NBSF 19258/05	Regularización Impositiva	8.896.155,86
NBSF - 8219/04	Recursos Propios	857.926.516,71
NBSF 9590/03	Valores de Terceros	1.084.520,83
NBSF 18136/02	Fondo Municipal de Obras Públicas	448.703,68
NBSF 18997/05	Subsidios Recibidos	67.457.445,41
NBSF 19117/01	Alumbrado Público	2.049,67
NBSF 21920/03	Padrinazgos Ordenanza N° 10394	2.791,91
NBSF 9180/00	Apremios Fiscales	122.210,42
NBSF 9490/07	Dirección de Teatro y Anfiteatro	8.165.332,33
NBSF 8200/03	Fondo Federal Solidario	127.412.826,95
NBSF 18015/03	Pro.So.Nut.	9.909.454,17
NBSF 33301/04	Cont. Esp. s/ Consumos de Gas Natural	1.267.158,04
NBSF 39053/0	FF Prog. Solidario e Integrador de Desagües Cloacales de la Pcia. de SF	229.821.084,31
NBSF 39300/09	Programa Calles Seguras: Infancia y Juventud Protegida	974.039,61
NBSF 186959/05	Fondo de Integración Socio Urbana (FISU)	1.017.062,76
Galicia 5730-3079-2	Recaudación Electrónica	379.979.356,80
Nación 49100491/88	Programa Arraigo	13.713.801,58
Nación 49100769/06	Obras Públicas	14.749.548,39
Nación 49101803/42	PRO-ME-BA IV	8.207,47
Nación 49102021/99	MSF RES. N° 1086/2018 MTERIO DE TRANSPORTE	75.144,57
Nación 49102103/94	MSF Argentina Hace I	189,30
Nación 49102104/97	MSF Argentina Hace II	806.973,97
Nación 49102105/00	Proyecto Integral de Habitat y Vivienda	1.362.401,84
Nación 49110269/74	Rentas Generales	11.170.836,72
Credicoop C.C. N° 34935/9	Rentas Generales	662.768,77
Credicoop C.C. N° 36814/3	El comercio minorista de proximidad como factor de desarrollo	968,29
Bco. Hipotecario C.C. N° 40139/0	Rentas Grales.-Municipalidad de Santa Fe	58.177,59
Total		\$ 2.752.988.825,58

1.2. INVERSIONES FINANCIERAS (CI 2022, p. 181)

El saldo total de \$1.966.351.400,37 está compuesto por Plazos fijos por \$1.061.113,93, Títulos y Valores por \$1.963.980.136,89, y, Préstamos otorgados por \$1.310.149,55.

En concepto de "Títulos y Valores en Cartera" por la suma de 1.963.980.136,89 conforme al siguiente detalle:

Acciones	51.000,00 (●)
Bocones	2.352,00
Títulos Públicos	1.963.926.784,89

(●) De acuerdo al Comprobante de Caja N° 1937/2008 del Parte de Pagos N° 66 en el período 2008 se completa la integración de las acciones mediante Pago Parcial N° 2 de la Liquidación N° 10.889 por \$ 49.000.- (Por Ordenanza N° 11.270 de fecha 06/04/06 se autoriza a la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe a participar en la Empresa Aguas Santafesinas SA. Mediante Decreto DMM N° 00343/06 se dispone la suscripción de 100.000 acciones clase B Aguas Santafesinas SA).

En concepto de “Préstamos otorgados” por la suma de \$1.310.149,55 correspondientes a microcréditos dados en el marco del Programa 16.00.00 – “Programa de mejoramiento de la empleabilidad”

En concepto de Títulos Públicos se registró la percepción según Res 206/2022, cuyo Art. 4 establece el monto resultante de la suma de las sentencias, por lo que el monto expuesto contablemente es el resultante de detraer lo percibido durante el ejercicio en concepto de LETRAS X16G2 y X16D2

1.3. CRÉDITOS (CI 2022, pp. 182)

Como activo corriente, dentro de este rubro se expone la suma de \$8.990.685.296,10. El que está compuesto por las siguientes subrubros: Cuentas a Cobrar por \$7.860.584.413,92; Anticipos por \$344.908,90; Deudores en Gestión Judicial por \$1.129.129.011,98; y, Fondos Rotatorios por \$626.961,30. El saldo de Previsión para incobrables de \$428.086.116,74, lo que representa un 4,76% sobre el total de Créditos.

Como activo no corriente, se expone Cuentas a cobrar a largo plazo por la suma de \$124.913.936,18, y el saldo de Previsión para incobrables por cuentas a cobrar a Largo Plazo es de de \$11.990.733,24, representando un 9,60% respecto de aquel.

De la comparación con el ejercicio 2021, resulta que el total de créditos corrientes en el presente ejercicio se incrementó en un 127,43% en relación con el ejercicio anterior, y, el total de créditos no corrientes tuvo un incremento de 213,49% respecto al ejercicio anterior.

1.4. BIENES DE USO (CI 2022, p. 182)

Se expone un total de \$ 7.850.914.117,46. El mismo se compone por las siguientes cuentas: “Edificios e Instalaciones” por \$ 594.596.651,85; “Tierras y Terrenos” por \$449.007,97; “Maquinaria y Equipo” por \$ 607.163.149,42; “Equipo de Seguridad” por \$4.629.015,93, “Construcciones en proceso de bienes de dominio privado” por \$ 340.272.637,07; “Construcciones en proceso de bienes de dominio público” por \$6.299.871.300,13 y “Otros bienes de uso” por \$ 3.932.355,09.-

Por otra parte, se expone como Amortización Acumulada de Bienes de Uso la suma de \$218.158.789,48; siendo entonces el valor residual del total de los bienes de uso de \$7.632.755.327,98.-

De la comparación con el ejercicio 2021, resulta que el total de bienes de uso en el presente ejercicio se ha incrementado en un 96,09%.

1.5. BIENES INMATERIALES(CI 2022, p. 183)

Se expone un total de \$ 23.447.991,68. El mismo está compuesto por la cuenta “Derechos de Propiedad Intelectual”, activándose por los pagos de las certificaciones de licencias de uso de software en forma mensual, como el caso de la adquisición de software de gestión de higiene ambiental por Decreto D.M.M. N.º 55/22.-

Por otra parte, se expone como Amortización Acumulada de Bienes Inmateriales la suma de \$2.685.053,08, no registrándose diferencia respecto del ejercicio anterior; siendo entonces el valor residual del total de los bienes inmateriales de \$ 20.762.938,60.-

De la comparación con el ejercicio 2021, resulta que el total de bienes inmateriales en el presente ejercicio se ha incrementado en un 41,10%.

2. PASIVO

El control se circunscribió a verificar la correspondencia de las cifras expuestas mediante comparación y correlación entre el cuadro de Situación Patrimonial y los mayores de cada concepto.

2.1. DEUDAS(CI 2022, p. 183)

En este rubro se expone un total de \$4.422.638.033,36. El mismo se encuentra conformado por las siguientes cuentas: “Cuentas Comerciales a Pagar” por \$1.473.034.099,05; “Contratistas” por \$591.312.037,19; “Gastos en personal a pagar” por \$512.353.408,51; “Retenciones a pagar” por \$409.116.035,39; “Impuestos a pagar” por \$579.904,59; “Transferencias a pagar” por \$645.119.348,88; y “Otras cuentas a pagar” por \$791.123.199,75.

De comparar su evolución con ejercicio anterior, este rubro se ha incrementado en un 57,42%.

Otros pasivos corrientes es la cuenta “Fondos de terceros y en garantía” que se expone por un total de \$7.918.965,63.

2.2. DEUDAS A LARGO PLAZO(CI 2022, pp. 183-184)

En este rubro se expone un total de \$728.458.024,97; conformado de la siguiente manera: “Cuentas comerciales a pagar a largo plazo” por \$313.161,54; “Deudas con provincia de Santa Fe a largo plazo” por \$ 124.496.205,31; y “Otras deudas a pagar a largo plazo” por \$603.648.658,12. Dentro de esta última se encuentran comprendidas las siguientes: “Convenios Reconocimientos Administrativos” por \$6.654.155,74; “Convenio con Proveedores” por \$309.027.193,07; “Jubilación anticipada ordenanza 11.026” por \$1.831.358,28; “Juicios sin convenio a largo plazo” por \$615.117,07; “Reconocimientos administrativos sin convenio” por \$494.055,69 y “Otras deudas a largo plazo” por \$285.026.778,27.

Con respecto a las “cuentas comerciales a pagar a largo plazo” por \$313.161,54, este importe se mantiene invariable desde el ejercicio 2009, originándose el mismo por el asiento de apertura del ejercicio 2009, y trasladándose el saldo hasta el corriente ejercicio.

Respecto a los “Juicios sin convenio a LP” por \$615.117,07, y, “Reconocimientos administrativos sin convenio” por \$494.055,69 mantienen invariables sendos importes desde el ejercicio 2018, trasladándose el saldo hasta el corriente ejercicio.

De comparar su evolución con ejercicio anterior, este rubro tuvo un incremento de 2.19 puntos.

Anexo II – Estado De Situación Patrimonial Comparativo

HALLAZGOS

1. Se presenta el Estado de Ejecución de Recursos Afectados vs. Gastos, originado por sistema RAFAM, mostrando la diferencia entre los recursos percibidos y los gastos pagados; pero no permite visualizar la diferencia entre los recursos percibidos y los gastos devengados afectados a recursos, según el criterio definido en los artículos 43 inc.b) y 46 de la Ordenanza 10.610. Además, se observa en Estado de Ejecución de Recursos, según Anexo I, diferencias de imputación entre recursos vigentes y percibidos en algunos subrubros (ej.: conceptos coparticipables).
2. Se encuentra pendiente el dictado de una reglamentación, disposiciones complementarias y procedimientos por los órganos rectores de los Subsistemas de Presupuesto y Tesorería, según lo establecido en el art. 49 de la Ordenanza 10.610.
3. En el Balance General del DEM se han realizado consideraciones en cuentas contables que mantienen saldos invariables desde ejercicios anteriores y otras observaciones técnicas. Sin perjuicio de ello, y respecto a lo estipulado la Ordenanza N.º 10.610, art. 71, la Cuenta de Inversión cumple con los puntos a.1, a.2, c, y f, en tiempo y forma.
En relación al punto mencionado ut supra, la evolución de la Deuda Pública es detallada y se segrega en: Deuda Consolidada Corriente y No Corriente, Deuda Flotante, Otras Cuentas y Cuentas de Terceros. Se observan los saldos iniciales, los movimientos del ejercicio y saldos finales. La totalidad de la deuda según se aprecia del Estado de Evolución del Pasivo, es Interna y Directa, no existiendo Deuda Externa ni Deuda Indirecta.
4. En tanto, se observan los siguientes aspectos en los demás incisos, art 71 Ord. 10.610:
 - 4.1. Inciso b: Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento por ente. La misma es presentada por el DEM, el TCM, y, el Ente Autárquico Municipal Mercado Norte, utilizando el sistema RAFAM, quedando pendiente la de los demás entes.
 - 4.2. Inciso d: Balance General de la Administración Central que integre los patrimonios netos de los Organismos descentralizados e Instituciones de la seguridad social. Esto podría exponerse en forma global y en rubros agregados en planilla anexa, ya que se tiene conocimiento respecto de la dificultad de realizar los registros contables y presupuestarios, en base a RAFAM u otros sistemas de gestión, para todos los organismos y/o entidades que integran la Municipalidad.
 - 4.3. Inciso e: Un informe que presente la gestión financiera consolidada del Sector Público Municipal durante el ejercicio. Si bien se presenta el informe financiero del DEM, del TCM, y, del Ente Autárquico Municipal Mercado Norte, sería recomendable adjuntar el informe consolidado de todo el municipio.
5. De los Organismo descentralizados e Instituciones de la seguridad social, han presentado Balance General el TCM, el Ente Autárquico Municipal Mercado Norte, y, la CMJP, quedando pendiente la de los demás entes.
6. Se ha presentado la ejecución presupuestaria en metas físicas, en forma comparativa entre lo presupuestado y lo ejecutado en el ejercicio, clasificado por programas.
7. Se observa un incremento interanual en el resultado financiero, dándose un resultado financiero positivo según surgen de los análisis de pagina5.
8. Se encuentran, del análisis en página 15, diferencias en la información endeudamiento público según el cuadro que se analice para su determinación.

9. De lo desarrollado en página 52 se advierte un incremento en términos porcentuales en las deudas a largo plazo respecto del ejercicio anterior.
10. Se analiza en página 19 la observación de diferencias con la información presentada y la constatada por los registros en el sistema Rafam a la fecha de este informe.
11. El DEM ha facilitado el acceso a la documentación respaldatoria requerida a la gestión del Tribunal de Cuentas, brindando el acceso a la documentación solicitada.
12. Se observa que los Organismos descentralizados Ente Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, y, Órgano de Control de Transporte se encuentran incluidos en el DEM como una jurisdicción más en un nivel de Secretaría. Tampoco presenta detalle discriminado de su planta de personal.

RECOMENDACIONES

1. Profundizar en la medida que lo permitan los sistemas informáticos, u otras herramientas, el registro apropiado a fin de adecuar lo mencionado en Hallazgo 1, y homogenizar criterios de imputación en los distintos conceptos de recursos vigentes y percibidos.
2. Reglamentar mediante normativas internas, disposiciones complementarias, los manuales de procedimientos relacionados a los Subsistemas de Presupuesto y Tesorería (Hallazgo 2).
3. Encomendar las conciliaciones contables de cuentas de Activos y Pasivos, y, de aquellas que mantienen sus saldos invariables desde varios ejercicios y otras consideraciones técnicas (Hallazgo 3).
4. Instar a organismos como el HCM, SAFETUR, Autárquico Santa Fe Hábitat: Agencia para el Desarrollo Social y Urbano, y la Agencia de Cooperación, Inversiones y Comercio Exterior a que presenten información patrimonial y cuadro de la Cuenta de Ahorro-Inversión-Financiamiento (Hallazgo 4). En el caso de la CMJP, el cuadro de AIF (Hallazgo 5)
5. Establecer los procedimientos a fin de conciliar las diferencias en la variación del endeudamiento que reporta el sistema RAFAM según que la información del mismo se obtenga del Cuadro de Ahorro-Inversión-Financiamiento o del Cuadro de Evolución del Pasivo (Hallazgos 8).
6. Atender las instancias de imputaciones en el sistema Rafam y presentación de la información (Hallazgo 10).
7. Insistir en que los órganos descentralizados presenten información contable, económica y financiera de manera independiente al DEM (Hallazgo 12).